

**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NÚMERO CULTURA/LPN/003/2019**

**CONTENIDO**

[1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 3](#_Toc536630364)

[2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 4](#_Toc536630365)

[3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO. 5](#_Toc536630366)

[4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR. 7](#_Toc536630367)

[5. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 16](#_Toc536630368)

[6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. 17](#_Toc536630369)

[7. GARANTÍA. 24](#_Toc536630370)

[8. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS “LICITANTES” 25](#_Toc536630371)

[9. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. 27](#_Toc536630372)

[10. PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL FALLO. 28](#_Toc536630373)

[11. COMUNICACIÓN DE FALLO. 29](#_Toc536630374)

[12. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. 29](#_Toc536630375)

[13. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 30](#_Toc536630376)

[14. CONDICIONES ECONÓMICAS. 32](#_Toc536630377)

[15.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO” 32](#_Toc536630378)

[16.-SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. 33](#_Toc536630379)

[18.- DISMINUCIÓN EN CANTIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, MONTO O PLAZO. 35](#_Toc536630380)

[19.-CONFIDENCIALIDAD. 35](#_Toc536630381)

[20.- INCONFORMIDAD. 36](#_Toc536630382)

[21.-NEGOCIACIONES 36](#_Toc536630383)

22.- ANEXOS ………………………………………………………..………………………………...37

**EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México y 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 40, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; numeral 4.1.2 de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; esta Secretaría no comete forma alguna de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga, dentro de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones;y demás disposiciones normativas, convoca a través de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios con domicilio en Avenida de La Paz, número 26, sexto piso, colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alcaldía en Álvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono 1719-3000, ext. 1600, a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/003/2019**, “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”**, de conformidad con las siguientes:

**B A S E S**

Los “Licitantes” se obligan a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

# DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para los fines de las presentes bases en lo sucesivo se denominará:

|  |  |
| --- | --- |
| “Convocante” | A la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, por conducto de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. |
| “Licitante” | A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. |
| “Prestador delServicio” | A la persona física o moral que tiene una relación contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones de la Administración Pública de la Ciudad de México. |
| “Ley” | A la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. |
| “Reglamento” | Al Reglamento de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. |
| “Contrato Administrativo” | Al acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Entidades y Delegaciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de algunos de los procedimientos de contratación que regula la “Ley”. |

#

# INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para este procedimiento el Servidor Público responsable es, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3 fracción II, 41, 129 fracciones IX, X y XXI, 236 fracción III, VII y XVII, y 238 fracciones V y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y los objetivos y funciones indicadas en el Manual Administrativo de la Oficialía Mayor para la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, actualmente Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y para la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, actualmente Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, faculta a la Lic. Claudia Elizabeth de la Vega Madrigal, así como a la Lic. Sayahaira B. Quiroz Hacha, titulares de las áreas indicadas respectivamente, para que presidan y realicen indistintamente, los actos y juntas relativas a la presente licitación.

**2.1 RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios será la responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato respectivo, que derive del presente procedimiento de licitación**,** de conformidad con lo establecido en las presentes bases y su Anexo Técnico; así mismo deberá enviar a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios las facturas debidamente codificadas, las cuales indiquen que el servicio prestado por parte del “Licitante” adjudicado, cumplió satisfactoriamente con lo dispuesto en el respectivo contrato y que recibe el servicio a entera satisfacción por parte del “Prestador del Servicio”.

**2.2 INFORMACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y “LICITANTES” EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

Los Servidores Públicos y “Licitantes” que acudan al presente procedimiento deberán presentarse 10 minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y **evitar durante los mismos, el uso de teléfonos celulares, así mismo deberán permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.**

# INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

**3.2.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción IX y 63 de la “Ley”, el contrato que se celebrará con motivo del presente procedimiento de licitación será mediante contrato abierto, con un monto MÍNIMO de $28,764,164.80 (veintiocho millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos 80/100 m.n.) y un monto MÁXIMO de $71,910,412.00 (setenta y un millones novecientos diez mil cuatrocientos doce pesos 00/100 m.n.); incluyendo el impuesto al valor agregado.

**3.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.**

Los conceptos y características del servicio solicitados se encuentran descritos en el Anexo Técnico que acompaña a las presentes bases. (Anexo “A”), conformado por una partida única.

Los “Licitantes” deberán cotizar, en el Anexo “B”, la partida de los servicios requeridos de acuerdo con el Anexo “A”. La adjudicación se realizará por partida completa a un solo “Licitante”, que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México.

Los anexos “A”, “B”, “1”, “1A”, “2”, “2A”, “3”, “3A”, “3B”, “3C”, “4”, “4A”, “4”B, “4C”, “5”, “5A”, “6”, “7”, “7A”, “8”, “9”, “9A”, “10”, “10A”, “11”, “11A”, “12”,“12A”, “13”, “13A”, “14” y “14A” de las presentes bases, son parte integrante de las mismas.

Cada “Licitante” sólo podrá presentar una propuesta y deberá cumplir con cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico, detallando los servicios ofertados; que deberá prestar mediante el uso de materiales y bienes de primera calidad, nuevos y marca original, sin que dicha circunstancia faculte a “El Prestador del Servicio” para reclamar un pago adicional, así como tampoco por el uso de los materiales o por la ejecución de trabajos extraordinarios, en razón de que su precio se encuentra incluido en su propuesta.

De conformidad con el artículo 61, párrafo segundo de la “Ley”, el “Prestador del Servicio” podrá subcontratar para cumplir con la prestación del servicio materia de las presentes bases de licitación, cumpliendo en todo momento con lo ordenado en dicho dispositivo jurídico, sin exceder el 49% del monto total del respectivo contrato, e informando a la suscripción del respectivo contrato el nombre de la persona física o moral con la que realice dicha subcontratación, así como manifestarlo dentro de su propuesta.

En la subcontratación que realice el “Prestador del Servicio”, será el único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal, administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; liberando de cualquier responsabilidad a “La Secretaría” y sus Servidores Públicos.

El “Licitante” que resulte adjudicado, libera a la “Convocante” de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al servicio, materia del presente procedimiento de licitación, y acepta ser el único patrón y consecuentemente el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus/los trabajadores presenten en su contra o en contra de la “Convocante”, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la “Convocante”.

**3.4- NORMA OFICIAL MEXICANA**

El “Prestador del Servicio” que resulte adjudicado, dentro del presente procedimiento de licitación; deberá considerar para la correcta prestación del servicio a contratar, los elementos y requisitos mínimos de información comercial establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994.

**3.5.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.**

De conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presente procedimiento de Licitación es de carácter Nacional; por lo que “el Licitante” deberá estar constituido conforme a las Leyes y Normas Mexicanas.

**3.6.- CONDICIONES, LUGAR Y TIEMPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.**

El “Licitante” que resulte ganador, deberá cumplir con las características, especificaciones y los tiempos para la prestación del servicio, descritos dentro del Anexo “A” de las presentes bases e indicación de la “Convocante”; siendo el “Prestador del Servicio” adjudicado, responsable de la calidad del servicio prestado, debiendo responder por las deficiencias, atraso, incumplimiento o vicios ocultos que pudieran existir en el “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”**.

**3.7.- VIGENCIA**

El plazo de prestación de los servicios objeto de la presente licitación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019, o bien hasta ejercer el monto máximo establecido dentro del presente procedimiento de licitación en el ejercicio fiscal 2019.

# REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

Con la finalidad de que se permita a las personas físicas o morales participar en el presente procedimiento de licitación, deberán contar con el alta en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y contar con el número de registro de dicho Padrón; de conformidad con los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Púbica de la Ciudad de México, necesario para participar en el presente procedimiento de contratación.

La información presentada por parte de los “Licitantes” en el presente proceso, será salvaguardada en términos del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

**4.1.- PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.**

Podrán participar en esta Licitación Pública Nacional, las personas físicas y morales que hayan adquirido las Bases emitidas por esta Dependencia.

Las personas morales que deseen participar deberán estar constituidas de conformidad a las leyes mexicanas.

Para participar en esta Licitación Pública Nacional, será requisito indispensable que el objeto social, y/o las actividades de los “Licitantes” sean afines a la naturaleza del presente procedimiento licitatorio, así como el estar registrado en el Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, agregando la constancia correspondiente.

**4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE.**

* **PERSONAS MORALES**

Las personas morales participantes deberán entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, en original o copia certificada, para cotejo y copia simple legible, la documentación requerida en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) y únicamente en original los escritos solicitados en los incisos h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s) y t).

1. Acta constitutiva de la empresa participante, así como de las modificaciones realizadas a la fecha, **en las que se advierta como objeto social uno relacionado con el de las presentes bases o similar a las necesidades de la presente Licitación. (De preferencia señalar con un marcador de textos en su Escritura Constitutiva el objeto social de la empresa y el Representante o Apoderado Legal).**
2. Poder notarial otorgado al Representante o Apoderado Legal.
3. Identificación oficial del representante y en su caso del apoderado legal en la que se aprecie claramente su firma (credencial para votar expedida por el INE o el extinto IFE, pasaporte, o cédula profesional, vigentes en todos los casos). **LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ANTES MENCIONADAS, DEBEN ENTREGARSE DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA.**
4. Cédula de identificación fiscal de la empresa. En caso de haber realizado alguna actualización deberá adjuntar la documentación respectiva.
5. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre de la persona moral (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o estados de cuenta a nombre de la persona moral). **En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital.**La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Cédula de Identificación Fiscal, en caso de no ser así, deberá acreditar el motivo con la documentación respectiva.
6. Deberá presentar Acuse de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) del año 2017, declaraciones parciales de enero a diciembre de 2018, y en los casos que corresponda, acreditar el pago respectivo, mediante la exhibición del voucher debidamente sellado por banco autorizado o por el SAT, o en su caso, el comprobante de pago de impuesto por INTERNET, **mismo** **que deberá contener sello digital.**
7. Recibo de pago de Bases expedido por la “Convocante”, mismo que fue entregado en las oficinas de ésta durante el periodo de Venta, así como el original del comprobante de pago emitido por la institución bancaria correspondiente, en términos de lo establecido en el numeral 5.1.3 de las presentes bases.
8. Los representantes o apoderados legales de las empresas “Licitantes”, podrán designar a un tercero para que en su representación se encargue de entregar y recibir documentación relativa a esta Licitación, quien deberá presentar carta poder debidamente requisitada en los términos del “Anexo 1” y acompañarla de la identificación oficial con fotografía y firma legible (credencial para votar expedida por el INE o por el extinto IFE, pasaporte, o cédula profesional vigentes en todos los casos) en original para cotejo, y copia simple, del representante legal que firme las ofertas y de la persona a quien se otorga el poder.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondiente a los ejercicios 2014 a 2018. (“Anexo 4”).

De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México y numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública, vigentes,el“Licitante” deberá presentar **Constancia de Adeudo correspondientes a los últimos cinco ejercicios, expedidas por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, respecto de las siguientes contribuciones:

* Impuesto predial
* Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
* Impuesto sobre nóminas
* Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (separado por cada vehículo en caso de contar con más de uno)
* Impuesto sobre la Prestación de servicios de hospedaje.
* Derechos por el suministro del agua
* Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados

**Para dicho requisito, sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del sobre de su propuesta, el comprobante de trámite (original y copia) realizado ante la Administración Tributaria correspondiente, o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En caso de presentar las Constancias de Adeudo dentro del sobre de su propuesta, estas deberán estar en original y copia para cotejo.**

**Las constancias de adeudo antes mencionadas, deberán ser presentadas por el “Prestador del Servicio” adjudicado, a más tardar a la firma del contrato, en original y copia para cotejo.**

**En caso de no estar obligado o no ser contribuyente de algún impuesto deberá requisitar la columna “Motivos de la No Aplicación” de la tabla del “Anexo 4” y presentar dentro del sobre de su propuesta, la documentación comprobatoria de su dicho.**

Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, el “Licitante” deberá presentar las constancias a partir de la fecha de la cual se generaron.

1. Escrito con firma autógrafa del representante legal de la empresa “Licitante”, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, así como los directivos e integrantes de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos normativos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que su representada es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación (“Anexo 2”).
2. Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal de la empresa “Licitante”, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México (“Anexo 3”).
3. Carta compromiso de integridad de persona moral en la que se comprometa bajo protesta de decir verdad a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento (“Anexo 5”).
4. Para el caso de que el domicilio fiscal de la sociedad participante se encuentre fuera de la Ciudad de México o de su zona Metropolitana, deberá presentar escrito en papel membretado de la empresa “Licitante” en el que señale bajo protesta de decir verdad un domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas. (“Anexo 3B”).
5. Escrito en papel membretado de la sociedad “Licitante” en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México”. (“Anexo 4B”).
6. Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en papel membretado de la empresa “Licitante”, en el que manifieste que: “En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios” (“Anexo 9”).
7. Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en papel membretado de la sociedad “Licitante”, en el que manifieste que: “En cumplimiento a la Política Cuarta Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tenemos, ni vamos a tener en el siguiente año, ni hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Cultura, Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración, Lic. Claudia Elizabeth de la Vega Madrigal, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Lic. Sayahaira B. Quiroz Hacha, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y Mtro. Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales, todos en la Secretaría de Cultura que participan en este procedimiento”. (“Anexo 10”).
8. Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en papel membretado de la sociedad “Licitante”, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en sus propuestas técnica y económica de este procedimiento se utiliza papel reciclado o cartón, o en su caso son presentadas en medios electrónicos, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (“Anexo 11”). **El no presentar su propuesta en papel reciclado o cartón no será motivo de desechamiento.**
9. Escrito con firma autógrafa, en papel membretado de la persona moral participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales (“Anexo 12”)

**EN CASO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, ESTAS DEBERÁN SER EN ARCHIVO DE PDF NO MODIFICABLE (LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) Y EN ARCHIVO DE WORD**.

1. Escrito con firma autógrafa, en papel membretado de la persona moral, “Licitante”, que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a obtener por cada artista o su representante legal, la autorización, de forma no exclusiva y a título gratuito a favor de la “Convocante”, para grabar, usar, publicar, comunicar de cualquier forma la imagen del artista, bajo cualquier modalidad, por virtud de su participación en (los) festival (es), en términos del “Anexo 13”.
2. Escrito con firma autógrafa, en papel membretado de la persona moral, “Licitante” que manifieste que reconoce al Ejecutivo de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, como único titular de los derechos patrimoniales que se generen con la prestación de los servicios y por tanto autoriza de forma exclusiva el uso y goce de la información y/o productos que se generen en la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado. “Anexo 14”

**ELECTRÓNICO, ESTAS DEBERÁN SER EN ARCHIVO DE PDF NO MODIFICABLE (LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) Y EN ARCHIVO DE WORD.**

* **PERSONAS FÍSICAS**

Las personas físicas participantes deberán entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, en original o copia certificada, para cotejo y copia simple legible, la documentación requerida en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) y únicamente en original los escritos solicitados en los incisos h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s).

1. Acta de Nacimiento.
2. Identificación oficial con fotografía y firma legible (credencial para votar expedida por el INE o por el extinto IFE, pasaporte, o cédula profesional, vigentes en todos los casos). **LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ANTES MENCIONADAS, DEBEN ENTREGARSE DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA.**
3. Cédula de identificación fiscal. En caso de haber realizado alguna actualización deberá adjuntar la documentación respectiva.
4. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre de la persona física (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o estados de cuenta). **En caso de ser impresos de internet, estos deberán contar con sello digital**.

La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Cédula de Identificación Fiscal, en caso de no ser así, deberá acreditar el motivo con la documentación respectiva.

1. Deberá presentar Acuse de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) del año 2017, declaraciones parciales de enero a diciembre de 2018, así mismo en las situaciones que corresponda, acreditar el pago respectivo, mediante la exhibición del voucher debidamente sellado por banco autorizado o por el SAT, o en su caso, el comprobante de pago de impuesto por INTERNET, **mismo** **que deberá contener sello digital.**

En caso de estar inscrito en el régimen de incorporación fiscal deberá presentar declaraciones bimestrales del año 2017 y de los seis bimestres del año 2018 selladas y certificadas por el banco autorizado o por el SAT o en su caso el comprobante de pago de impuesto por internet que deberá contener el sello digital.

1. Recibo de pago de Bases expedido por la “Convocante”, mismo que fue entregado en las oficinas de ésta durante el periodo de Venta, así como el original del comprobante de pago emitido por la institución bancaria correspondiente, en términos de lo establecido en el numeral 5.1.3 de las presentes bases.
2. Las personas físicas “Licitantes”, podrán designar a un tercero para que en su representación se encargue de entregar y recibir documentación relativa a esta Licitación, quien deberá presentar carta poder debidamente requisitada en los términos del “Anexo 1A” y acompañarla de la identificación oficial con fotografía y firma legible (credencial para votar expedida por el INE o por el extinto IFE, pasaporte, o cédula profesional, vigentes en todos los casos) en original para cotejo y copia simple del otorgante y de la persona a quien se otorga el poder.
3. Manifiesto con firma autógrafa en papel membretado de la persona física “Licitante”, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondientes a los ejercicios 2014 a 2018. (“Anexo 4A”).

De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México y numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública, vigentes, **el “Licitante”, deberá presentar Constancia de Adeudo correspondientes a los últimos cinco ejercicios, expedidas por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, respecto de las siguientes contribuciones (para los casos que aplique):

* Impuesto predial
* Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
* Impuesto sobre nóminas
* Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (separado por cada vehículo en caso de contar con más de uno)
* Impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje
* Derechos por el suministro del agua
* Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados

**Para dicho requisito, sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del sobre de su propuesta, el comprobante de trámite (original y copia) realizado ante la Administración Tributaria correspondiente o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En caso de presentar las Constancias de Adeudo dentro del sobre de su propuesta, estas deberán estar en original y copia para cotejo.**

**Las constancias de adeudo antes mencionadas, deberán ser presentadas por el “Proveedor” adjudicado, a más tardar a la firma del contrato, en original y copia para cotejo.**

**En caso de no estar obligado o no ser contribuyente de algún impuesto deberá requisitar la columna “Motivos de la No Aplicación” de la tabla del “Anexo 4” y presentar dentro del sobre de su propuesta, la documentación comprobatoria de su dicho.**

Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, la persona física “Licitante” deberá presentar las constancias a partir de la fecha de la cual se generaron.

1. Escrito con firma autógrafa en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física “Licitante” y en su caso, sus empleados no se encuentran en alguno de los supuestos normativos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación (“Anexo 2A”).
2. Escrito con firma autógrafa en papel membretado de la persona física “Licitante” en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México (“Anexo 3A”).
3. Carta compromiso de integridad de persona física “Licitante” en papel membretado, en la que se comprometa bajo protesta de decir verdad a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento (“Anexo 5”).
4. Para el caso de que el domicilio fiscal de la persona física participante, se encuentre fuera de la Ciudad de México o de su zona Metropolitana, deberá presentar escrito en papel membretado de la persona física “Licitante” en el que señale bajo protesta de decir verdad un domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas. (“Anexo 3C”).
5. Escrito en papel membretado de la persona física “Licitante” en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México (“Anexo 4C”).
6. Escrito con firma autógrafa, en papel membretado de la persona física “Licitante” que manifieste: “En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios (“Anexo 9A”).
7. Escrito con firma autógrafa, en papel membretado de la persona física “Licitante” que manifieste que: En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tenemos, ni vamos a tener en el siguiente año, o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos Mtro. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Cultura, Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración, Lic. Claudia Elizabeth de la Vega Madrigal, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Lic. Sayahaira B. Quiroz Hacha, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y C. Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales, todos en la Secretaría de Cultura que participan en este procedimiento” (“Anexo 10A”).
8. Escrito con firma autógrafa, en papel membretado de la persona física “Licitante”, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en sus propuestas técnica y económica de este procedimiento se utiliza papel reciclado o cartón, o en su caso son presentadas en medios electrónicos, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. (“Anexo 11A”). **El no presentar su propuesta en papel reciclado o cartón no será motivo de desechamiento.**
9. Escrito con firma autógrafa, en papel membretado de la persona física participante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales (“Anexo 12A”)

**EN CASO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, ESTAS DEBERÁN SER EN ARCHIVO DE PDF NO MODIFICABLE (LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) Y EN ARCHIVO DE WORD**.

1. Escrito con firma autógrafa, en papel membretado de la persona física, “Licitante”, que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a obtener por cada artista o su representante legal, la autorización, de forma no exclusiva y a título gratuito a favor de la “Convocante”, para grabar, usar, publicar, comunicar de cualquier forma la imagen del artista, bajo cualquier modalidad, por virtud de su participación en (los) festival (es), en términos del “Anexo 13A”.
2. Escrito con firma autógrafa, en papel membretado de la persona física, “Licitante” que manifieste que reconoce al Ejecutivo de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, como único titular de los derechos patrimoniales que se generen con la prestación de los servicios y por tanto autoriza de forma exclusiva el uso y goce de la información y/o productos que se generen en la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado. (“Anexo 14A”)

Los escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del “Licitante”, que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio y R.F.C, debidamente firmados por el representante legal o apoderado legal de la persona moral o la persona física “Licitante”.

# DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**5.1.- LUGAR, FECHA Y HORARIO DE LA LICITACIÓN.**

**5.1.1.-** Los eventos relativos a la presente licitación, tendrán lugar en la Sala de Juntas de la “Convocante”, ubicada en Av. De la Paz no. 26, 6to. Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070.

**5.1.2.-** Calendario y horario de la Licitación Pública Nacional:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EVENTO** | **FECHA** | **HORARIO** |
| Venta de Bases  | Del 12 al 15 de febrero de 2019 | 10:00 a 15:00 horas |
| Junta de Aclaración de Bases | 18 de febrero de 2019 | 12:00 horas |
| Primera Etapa: Presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica. | 20 de febrero de 2019 | 12:00 horas |
| Segunda Etapa: Fallo  | 22 de febrero de 2019. | 17:30 horas |

**5.1.3.- CONSULTA DE BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO.**

El pago de las Bases es de $1,500.00, moneda nacional (Un mil quinientos pesos 00/100 MN), el pago deberá efectuarse con cheque certificado o de caja a favor del Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Administración y Finanzas, siendo el depósito en la cuenta de banco Scotiabank, con las siguientes referencias:

a) Número de cuenta: 00105899699

b) Referencia: 15010515

c) Venta de bases de Licitación Pública

En la compra de las bases es importante verificar que, en el recibo aparezca el nombre correcto de la razón social del participante que las adquiere.

# DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la “Ley” y 41 de su “Reglamento”.

Los actos de Presentación y Apertura de Propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por la “Convocante” en las presentes bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

**6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.**

Este acto se llevará a cabo el día **18 de febrero de 2019 a las 12:00 horas**, para otorgar respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los “Licitantes” que hubieren adquirido bases, sean por escrito o verbales, a fin de que los participantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la “Convocante”, ésta especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a los correos electrónicos institucionales de cvegam@cdmx.gob.mx y/o squirozh@cdmx.gob.mx o bien, entregarlas personalmente por escrito y preferentemente en medio electrónico (CD, USB, etc.) en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, ubicada en Av. de la Paz No. 26, 6to. Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070; en ambos casos preferentemente 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.

Asimismo, los representantes de las personas físicas y/o morales que participen en el procedimiento deberán estar debidamente acreditados, mediante carta firmada por el “Licitante”.

En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal. No se aceptará la participación en la Junta de Aclaración de Bases, si no acreditan la compra de bases con documento original.

La asistencia al acto de Junta de Aclaraciones, no será requisito indispensable para presentar propuestas. Sin embargo, las aclaraciones asentadas en el acta correspondiente, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria, por lo que se recomienda a los “Licitantes” revisar detalladamente la convocatoria y asistir a dicho acto de aclaraciones.

Los “Licitantes” que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán solicitar una copia del acta levantada, a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la Secretaría de Cultura.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

**6.2.- MODIFICACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.**

Podrá haber modificaciones a las bases de la Licitación y éstas serán notificadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, pero no podrán consistir en la sustitución, variación o disminución sustancial de los servicios solicitados originalmente; no será necesaria la notificación personal si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaraciones y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido bases, no asistieron a dicha junta.

**6.3.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

Se deben elaborar de acuerdo con los lineamientos siguientes:

1. Dirigidas a la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas.
2. Elaborarse en papelería membretada del “Licitante” escritas a máquina o impresas en equipo de cómputo, preferentemente foliadas, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma del representante legal o la persona física en todas sus hojas, excepto la garantía de sostenimiento de oferta, la que será presentada en los términos del punto 7.1 y 7.2de las presentes bases. Si la garantía presenta tachaduras, enmendaduras o perforaciones, será motivo de descalificación.
3. En moneda nacional y en idioma español.
4. La vigencia de las propuestas técnicas y económicas deberá cubrir como mínimo el período 90 días.
5. Elaborarse en papel reciclado, cartón o medio electrónico. El incumplimiento a este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta.

**EN CASO DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, ESTAS DEBERÁN SER EN ARCHIVO DE PDF NO MODIFICABLE (LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) Y EN ARCHIVO DE WORD**.

**6.4.- PROPUESTA TÉCNICA.**

Los representantes legales de las empresas y las personas físicas “Licitantes” deben entregar por escrito una propuesta técnica que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases y su “Anexo A”, describiendo las características del “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”,** debiendo agregar la documentación complementaria que sea necesaria y firmada en todas sus hojas, la que también preferentemente debe estar foliada.

1. **Propuesta técnica con firma autógrafa**, que cumpla con los requisitos de las presentes bases y su “Anexo A” señalando: descripción y especificaciones del servicio ofertado, cantidad, unidad de medida, periodo de prestación e incluir todos los aspectos generales.
2. **Currículum vitae con firma autógrafa**, con la relación de sus clientes durante el último año, en la que se incluya mínimo tres referencias con nombre de contacto, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados. Indicando también cuál es su organización administrativa, el número de trabajadores con que cuenta, la infraestructura con la que dispone para la prestación del servicio y un mínimo de diez fotografías de los eventos que haya organizado con mayor dimensión atendiendo al número de público que asistió al mismo, indicando al pie de cada una el nombre y fecha del evento a que corresponde.
3. **Escrito con firma autógrafa**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, el contenido de estas bases, las condiciones establecidas en ellas y sus anexos, así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.
4. **Escrito con firma autógrafa**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos, equipos e infraestructura necesaria y propia para la prestación del servicio, objeto del presente procedimiento y el cumplimiento del contrato respectivo en caso de resultar ganador.
5. **Escrito con firma autógrafa**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que libera a la “Convocante” de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato respectivo en caso de ser adjudicado; acepta ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, reconociendo expresamente que no existe sustitución patronal, y por lo tanto, exclusivo responsable de cualquier tipo de pago, retribución u obligación ajena a la relación contractual que llegare a celebrar con la “Convocante”, que emane de cualquier acuerdo que celebre con un tercero ajeno.
6. **Escrito con firma autógrafa**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el pliego de cláusulas no negociables del “Anexo 6”.
7. **Escrito con firma autógrafa**, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal y administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; dejando a salvo a la “Convocante” y sus servidores públicos.
8. **Escrito con firma autógrafa,** en el que manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros y de infraestructura, así como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente procedimiento. así como para atender de manera inmediata, situaciones imprevistas derivadas de la propia prestación del servicio.
9. Manifestación por escrito en la que indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a asignar un ejecutivo de cuenta para la “Convocante”, por lo que al inicio de la vigencia del contrato deberá entregar por escrito todos los datos para establecer comunicación con el mismo; nombre, número de teléfono de oficina, número de teléfono móvil y correo electrónico; asimismo, garantiza que cuenta con servicio de mensajería dotado con radio localizador y/o teléfono celular, anexando el listado de los mensajeros acreditados para prestar el Servicio en “La Secretaría” que cubra las 24 horas del día y que será el conducto para la entrega de documentación relacionada con la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento.
10. Manifestación por escrito en la que indique que cuenta como mínimo con un **equipo de trabajo de seis personas: supervisor, ejecutivo de cuenta, personal para eventos, personal para reservaciones, personal administrativo y personal de mensajería o equivalentes; de los cuales, tanto el supervisor como el personal para eventos deberán tener licenciatura en turismo o carreras afines. El personal antes indicado debe ser empleado directo del licitante y contar con experiencia mínima de un año. A esta manifestación se deberá anexar el currículum de cada uno de los miembros del equipo de trabajo antes descrito, las cédulas de determinación de las cuotas obrero-patronales del IMSS correspondientes a cada miembro del equipo propuesto, así como las constancias de estudios correspondientes en los casos expresamente requeridos**.
11. Presentar un mínimo de 5 cartas de recomendación de clientes a los cuales haya prestado el servicio integral de organización de eventos, en las cuales se deberá precisar los eventos en que ha participado el “Licitante”, indicando brevemente sus alcances y número de asistentes.
12. Presentar escrito en el que manifieste que las posibles promociones y/o bonificaciones que en forma temporal o definitiva tengan implantadas o implementen en el futuro los prestadores de servicio de hospedaje, por cualquier motivo o concepto, serán acreditadas al Área Requirente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y no a los usuarios de los servicios.
13. Manifestación por escrito indicando que garantizará y gestionará sin costo alguno, el cambio por una tarifa más económica disponible en el supuesto de que una reservación de transporte u hospedaje baje su precio hasta 24 horas antes a su utilización.
14. Manifestación por escrito en la que el “Prestador del Servicio” se compromete a presentar un reporte mensual de los servicios prestados al Área Requirente y a designar a una persona que se presentará físicamente en las instalaciones para llevar a cabo conciliaciones de los servicios que se adeuden, así como para entrega de facturas y documentos de servicio.
15. Manifestar por escrito que los servicios objeto de la presente contratación se proporcionarán en el momento que se requiera en los horarios laborales de **la “Convocante” (Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas) y después de cumplir ese horario, se proporcionarán mediante la atención de un ejecutivo a través de un centro de atención telefónica disponible las 24 horas del día los 365 días del año**.

**6.5.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

Cada “Licitante” debe entregar por escrito, una propuesta económica elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas bases y su “Anexo B”, debiendo considerar la información y documentación siguiente:

1. Ofertar precio unitario y fijo por partida, durante la vigencia del contrato.
2. El importe total de la prestación del servicio ofertado, con el impuesto al valor agregado debidamente desglosado.
3. La propuesta debe expresarse en moneda nacional.
4. Si el “Licitante” ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del Impuesto al Valor Agregado y no ser condicionados.
5. Garantía de sostenimiento de su propuesta en original y copia, solicitada en el numeral 7.2 de estas bases, la cual podrá exhibirse en cualquiera de las formas descritas en el numeral 7.1.

En caso de presentar fianza, ésta deberá cumplir lo señalado en el “Anexo 7”.

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con solvencia económica por un importe mínimo de $50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), para la acreditación de su dicho deberá exhibir los Estados Financieros

En caso de existir alguna diferencia entre el precio unitario y el precio***;*** se considerará el primero para que mediante la operación aritmética correspondiente se obtenga el precio total que será utilizado para dar el fallo del procedimiento.

**La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica, la falta de correspondencia será motivo de desechamiento.**

**6.6.- DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La entrega de propuestas se hará por escrito en **un sobre cerrado de manera inviolable,** que contendrá la documentación legal y administrativa solicitada (en original y copia), la propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de la formalidad de las ofertas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El incumplimiento de este requisito, será motivo suficiente e inapelable para la descalificación del “Licitante”.

**6.7.- INFORMACIÓN QUE DEBE ANOTARSE EN EL SOBRE.**

Los “Licitantes” anotarán en el sobre preferentemente lo siguiente:

1. Descripción del contenido: documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica;
2. La Licitación Pública Nacional de que se trata;
3. La institución convocante; y,
4. La razón social, denominación o nombre del “Licitante”.

**6.8.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

**6.8.1.- REGISTRO DE LICITANTES.**

Previamente al inicio del acto de presentación del sobre que contenga las propuestas y apertura de las mismas, la “Convocante” elaborará el registro de los “Licitantes”.

**6.8.2.- FECHA, LUGAR Y HORA DE LA APERTURA.**

El acto de presentación y apertura de las propuestas, se realizará el día **20 de febrero de 2019 a las 12:00 horas**, en punto por lo que se cerrará la puerta.

Una vez iniciado el evento, no se recibirán propuestas.

Se procederá a la apertura del sobre que debe contener la documentación legal y administrativa (en original para cotejo y copias para el expediente de la “Convocante”, las propuestas técnicas y económicas, y se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, a fin de revisar que esté completa; se desecharán las propuestas de los “Licitantes” que hubiesen omitido alguno de los documentos solicitados y se devolverán en este acto los originales de su documentación legal y administrativa, a excepción de la garantía de sostenimiento de la propuesta, la que se devolverá transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito.

Una vez cotejadas, las copias de la documentación legal y administrativa, serán rubricadas por los servidores públicos asistentes a este acto y formarán parte del expediente de la presente Licitación Pública Nacional; los originales se devolverán a los “Licitantes”.

1. Se verificará que la garantía de sostenimiento, cubra como mínimo el 5% antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) del total de la propuesta económica. (Atendiendo a lo señalado en el “Anexo B” Propuesta Económica).

Todos los “Licitantes” rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la “Convocante”, para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

# GARANTÍA.

**7.1.-** **Tipos de la garantía**

Con fundamento en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México las garantías que deban constituirse a favor de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades por actos y contratos que se celebren serán las siguientes:

a). Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;

b). Mediante depósito de dinero;

c). Cheque de caja;

d). Cheque certificado;

e). Billete de depósito;

f). Carta de crédito, o

g). Cualquier otra forma que determine la “Convocante”.

Las garantías que se otorguen por actos o contratos celebrados por las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones deberán ser a favor y satisfacción de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, indicando la clave alfanumérica y nombre del procedimiento, así como la dependencia convocante (Secretaría de Cultura).

**7.2.- GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFERTA.**

Los “Licitantes” deben presentar garantía de sostenimiento de su propuesta económica equivalente como mínimo al 5% del total de su propuesta económica antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) (Atendiendo a lo señalado en el “Anexo B” Propuesta Económica), misma que por ningún motivo será firmada, foliada, sellada, perforada, rubricada o alterada. Las garantías entregadas en este caso serán devueltas a los “Licitantes” transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del presente procedimiento, excepto la que corresponda a quien resulte adjudicado, la que se retendrá hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituya la garantía de cumplimiento del mismo. Dicha garantía deberá cumplir con lo estipulado en el “Anexo 7” de las presentes bases.

**7.3.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Para formalizar el contrato, el “Licitante” ganador deberá presentar la garantía de cumplimiento del mismo (**teniendo como término fatal para su entrega a la firma del contrato)**, mediante fianza expedida por institución afianzadora, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un monto del 10% del total del contrato respectivo, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), sin tachaduras, ni enmendaduras, sin engrapar ni engargolar. Esta fianza continuará vigente durante el período correspondiente a la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento de licitación. La garantía deberá cumplir con los requisitos estipulados en el “Anexo 7A” de las presentes bases.

**Para el caso que “Convocante” acuerde la prorroga o modificaciones a la vigencia de los servicios originalmente requeridos, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, “El Prestador del Servicio” se obliga a ajustar la garantía de cumplimiento de contrato presentada y exhibirla al momento de la formalización del documento modificatorio respectivo, otorgándose dicho documento de manera conjunta, solidaria e inseparable a la fianza originalmente presentada.**

**7.4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.**

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato a que se refiere el numeral anterior, será procedente cuando; se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones derivadas del respectivo contrato y en su caso se haya concluido el período de vigencia del mismo; previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de Cultura y dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la recepción de la solicitud.

**7.5.- REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.**

La “Convocante” revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que las mismas compañías afianzadoras ofrecen para corroborar la validación de fianzas. Para el caso de la garantía para el sostenimiento de oferta, que exhiba el “Prestador del Servicio” mediante póliza de fianza otorgada por compañía debidamente autorizada, la constancia de su revisión quedará debidamente asentada en el Acta de Presentación y Apertura de las Propuestas o, en su caso, en el Acta de Emisión de Fallo.

# CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS “LICITANTES”

Se descalificará a los “Licitantes”, en cualquier etapa de la Licitación Pública Nacional, cuando incurran en alguno de los supuestos siguientes:

1. Si se detecta durante el análisis cuantitativo o cualitativo que omitieron la presentación de cualquiera de los documentos solicitados o condiciones establecidas en estas bases de Licitación Pública Nacional.
2. Si se detecta durante el análisis cualitativo, que los documentos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estas bases de Licitación Pública Nacional.
3. Si no presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, donde indique y justifique la no aplicación de los impuestos señalados en el numeral 4.2 inciso i) para “Personas Morales” e inciso h) para “Personas Físicas”.
4. Existencia de acuerdos entre dos o más “Licitantes” para elevar los precios del servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional.
5. Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 o 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
6. Si no presenta la garantía de sostenimiento, o bien, si la presenta con enmendaduras, borrones, correcciones o perforaciones, o si ampara menor cantidad del porcentaje requerido en estas bases.
7. Si proporcionan información que resulte falsa.
8. Si no presenta su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o presenta documentos fuera del sobre.
9. Cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.
10. Si los precios ofertados no fueran convenientes para la “Convocante” o rebasaran la suficiencia presupuestal autorizada, la “Convocante” podrá desechar estas ofertas y declarar desierto el presente procedimiento.
11. Cuando exista diferencia entre la propuesta económica y la propuesta técnica.

Los “Licitantes” que hubiesen sido descalificados, podrán acudir o permanecer en las etapas posteriores a aquella en que se les descalificó, únicamente con carácter de observador.

# CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios para revisar los aspectos legales y administrativos, y evaluar los técnicos y económicos serán:

1. Legales y administrativos.- Se revisará cuantitativamente y cualitativamente la documentación solicitada en estas bases, en caso de que no se presenten los documentos requeridos, la propuesta será desechada y el “Licitante” descalificado.
2. Técnicos.- Se revisarán, analizarán cuantitativamente y cualitativamente que los servicios solicitados cumplan con las características técnicas solicitadas en las presentes bases.

La “Convocante” podrá efectuar visitas a las instalaciones de los “Licitantes” para verificar la veracidad de la información proporcionada, lo que se hará constar por escrito. En caso de efectuarse observaciones, éstas serán tomadas en cuenta en la evaluación.

1. Económicos.- Las propuestas económicas recibidas se compararán entre sí, en igualdad de circunstancias, considerando todas las condiciones ofertadas por los “Licitantes”, relativos a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

En la evaluación de las propuestas **no** se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Solamente calificarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases.

**9.1.- DE CADA PARTICIPANTE SE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

El precio, oportunidad, calidad y capacidad para el cumplimiento de la prestación el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional.

**9.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

1. La adjudicación del servicio, objeto del presente procedimiento, se efectuará por partida completa al “Licitante” que resulte ganador, con base en el resultado de las comparaciones técnicas y económicas, al que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.
2. Si resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien oferte las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.
3. La “Convocante” emitirá un dictamen de adjudicación que servirá como fundamento para el fallo, en el que hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se hará mención de las propuestas desechadas, y en su caso, del “Licitante” ganador.

# PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL FALLO.

Previo a este evento, se realizará el análisis cualitativo de la documentación presentada, mismo que se efectuará de la siguiente forma:

* 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.- Dicho análisis se llevará a cabo por parte del servidor público responsable de presidir el presente evento de Licitación Pública Nacional.
	2. PROPUESTA TÉCNICA.- El análisis cualitativo de este rubro corresponderá al área requirente de los servicios, la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, materia del presente procedimiento
	3. PROPUESTA ECONÓMICA.- La valoración de las ofertas económicas correrá a cargo del servidor público responsable de presidir el presente evento de Licitación Pública Nacional.

En resumen de lo anterior, se formulará el dictamen correspondiente, mismo que constará en el acta de fallo respectiva.

Una vez hecha la evaluación detallada de las propuestas presentadas por cada uno de los “Licitantes”, la “Convocante” emitirá el fallo correspondiente. La adjudicación será por partida, al Licitante cuya propuesta reúna las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, menor impacto ambiental y demás circunstancias convenientes para la “Convocante” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo, se informa que en este mismo acto, los “Licitantes” podrán ofertar un precio más bajo, en términos porcentuales, por el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral “Licitante”, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto a través del formato que se encuentra en el “Anexo 8” de estas bases, dando a conocer su mejor propuesta en el mismo acto.

**10.1.-** **CRITERIOS DE DESEMPATE**

Si derivado del dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la “Convocante” adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al servicio a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

# COMUNICACIÓN DE FALLO.

El fallo de la Licitación Pública Nacional se dará a conocer el día **22 de febrero de 2019 a las 17:30 horas**, en la misma sede de realización de las etapas anteriores.

El acto de emisión de fallo se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen en junta pública y en este acto los “Licitantes” cuyas propuestas fueron aceptadas, podrán ofertar un precio porcentual más bajo en beneficio de la “Convocante”, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para ésta, lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, a través del formato que se encuentra en el “Anexo 8” de estas bases, dando a conocer su mejor propuesta en el mismo acto.

En el acto, el representante legal del “Licitante” deberá presentar original de la identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte) la cual será cotejada con el poder notarial de la empresa o el acta constitutiva de la misma, solicitada en el acto de presentación y apertura de las propuestas.

Los “Licitantes” podrán efectuar el mejoramiento de precios, respecto del servicio ofertado, por medio de porcentajes, sin alterar las condiciones legales y técnicas presentadas originalmente, en diversas ocasiones, hasta que no sea presentada una mejor propuesta.

El precio más bajo, estimado a través del descuento de los porcentajes ofertados por los “Licitantes”, servirá para determinar al “Licitante” que le resulte adjudicado el servicio objeto de la presente Licitación. Se levantará acta circunstanciada del acto de emisión de fallo, la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y participantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma, notificándose a quien no hubiese asistido.

# PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El “Prestador del Servicio”exime a la “Convocante” de responsabilidad derivada de cualquier violación que en materia de derechos de autor pueda suscitarse en el marco de la prestación del servicio, objeto del presente procedimiento.

La “Convocante”será en todos los casos, la titular de los derechos patrimoniales, de autor u otros derechos exclusivos de los trabajos, productos y obras derivadas de la prestación del servicio, objeto de la contratación. Por lo que queda entendido que el “Prestador del Servicio”no se reserva derecho, acción o excepción alguna respecto de ellos ni de los servicios, objeto del presente contrato.

El “Prestador del Servicio” no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma los productos, datos y resultados obtenidos de los servicios, objeto del contrato respectivo, sin previa autorización por escrito por parte de la “Convocante”

# FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

**13.1.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.**

Las Cláusulas No Negociables, señaladas en el Anexo 6 forman parte integral del contrato.

**13.2.- FIRMA DEL CONTRATO.**

De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el “Licitante” ganador, por sí o por conducto de su representante legal, deberá presentarse a **firmar el contrato** en un término no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo ya **entregar la garantía respectiva, así como las constancias de adeudo referidas en el inciso i) del apartado “Personas Morales” e inciso h) de “Personas Físicas”, respectivamente**, **a más tardar a la firma del contrato,** en la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Av. De la Paz No. 26, 6to. Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, c.p. 01070, Ciudad de México.

**En caso de que el “Licitante” ganador no se presente a firmar el contrato y a entregar la documentación respectiva, en el término referido en el párrafo anterior, la “Convocante” procederá a adjudicar el contrato al “Licitante” que haya presentado la segunda mejor propuesta económica.**

Para la firma del contrato es necesario que el “Licitante” o su representante legal, se identifique con documento oficial.

En ningún caso se admitirá carta poder simple.

**13.3.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.**

No se aceptarán cambios a las especificaciones técnicas y requerimientos del servicio contratado o de los precios ofertados.

Cualquier modificación al contrato, deberá constar por escrito, y ésta no podrá otorgar condiciones más ventajosas a las establecidas originalmente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, durante la vigencia del contrato, se podrá realizar una ampliación hasta por el 25% del contrato.

**13.4.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La “Convocante”, podrá rescindir administrativamente y sin responsabilidad, el contrato que haya sido adjudicado como resultado de la presente Licitación Pública Nacional, en cualquiera de los casos siguientes:

1. Si se descubre una vez verificado por las autoridades correspondientes, que el “Prestador del Servicio” no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o presenta adeudos en el pago de impuestos locales.
2. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el contrato a favor del “Prestador del Servicio”.
3. Por presentar información que resulte falsa o se descubra la falta de confidencialidad en cuanto al manejo de la información a la que tuviera acceso o manipule dentro de la vigencia del Contrato y de manera permanente.
4. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “Prestador del Servicio”, misma que será notificada en forma personal.
5. Si el “Prestador del Servicio” suspende injustificadamente la realización de los servicios a que se obligó con motivo de esta licitación.
6. Si el “Prestador del Servicio” se declara en concurso mercantil o suspensión de pagos o si hace cesión de servicios en forma que afecte el contrato.
7. Cuando se haya llegado al límite para la aplicación de las penas convencionales, derivado del atraso o incumplimiento por parte del “Prestador del Servicio” en las fechas y características pactadas para la prestación del servicio, previa ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato**.**

**13.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA**

La terminación anticipada del contrato que derive del presente procedimiento de licitación, la suspensión temporal o definitiva del mismo, ya sea de común acuerdo o por caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad alguna de la “Convocante”.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al mismo, con motivo de la resolución de algún recurso de inconformidad emitida por la autoridad Administrativa o Judicial.

# CONDICIONES ECONÓMICAS.

**14.1.- ANTICIPO.**

No se otorgará anticipo.

**14.2.- forma de pago.**

El pago por el servicio, objeto de la presente licitación, se efectuará de conformidad con lo señalado por los artículos 64 de la Ley Adquisiciones para el Distrito Federal y 62 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, a la conclusión del mismo y una vez presentadas las facturas correspondientes, debidamente llenadas y elaboradas conforme a las leyes fiscales mexicanas y validadas por el área requirente de la “Convocante”, con la remisión correspondiente.

Las facturas se elaborarán a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Cultura, con Registro Federal de Contribuyentes GDF 971205 4NA, con domicilio en: Plaza de la Constitución sin número, Centro de la Ciudad de México, Área 1, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.

Así mismo, el pago de los servicios, objeto del presente procedimiento de licitación, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el "Prestador del Servicio" adjudicado, deba efectuar por concepto de penas convencionales, de ser el caso.

**14.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.**

La “Convocante” únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

# 15.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO”

* Cumplir con todas las obligaciones emanadas de estas bases y del Contrato.
* Deberá prestar el servicio de acuerdo a las características técnicas y económicas ofertadas.
* Será responsable de la calidad del servicio prestado, así como de cualquiera otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato, de conformidad con el Código Civil para el Distrito Federal, la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
* El “Prestador del Servicio” libera a la “Convocante” de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del presente contrato, y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presente en su contra o en contra de “Convocante”, reconociendo expresamente para todos los efectos legales, que no existe sustitución patronal por parte de “Convocante”.
* Presentar el Programa de protección Civil para cada evento, de acuerdo a la programación que emita “La Secretaría”.

# 16.-SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

**16.1.-**  **SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA CUANDO:**

1. Una vez presentadas sus propuestas, el “Licitante” no sostenga las condiciones contenidas en ellas.
2. Los “Licitantes” retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
3. El “Licitante” adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del “Contrato” en la fecha fijada para tal efecto.
4. El “Licitante” adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el “Contrato” respectivo en tiempo y forma.

**16.2.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO” CUANDO:**

* 1. El servicio contratado, no sea proporcionado dentro del plazo establecido para tal fin.
	2. El servicio contratado, no se proporcione a satisfacción de la “Convocante” y no sean modificados o adecuados.
	3. El servicio contratado, no cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo Técnico de estas Bases, previo análisis del área requirente.
	4. Se agoten las penas convencionales pactadas en el contrato, incumplimiento en la prestación del servicio.

**16.3.- PENAS CONVENCIONALES.**

Se aplicarán las siguientes penas convencionales de acuerdo a lo establecido en la tabla siguiente:

| **PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** |
| --- |
| **SUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES** | **PENALIZACIÓN** |
| * Por **retraso, deficiencias o mala calidad** en la prestación del servicio referido en el Anexo Técnico, en las fechas, horarios, y conforme a las características establecidas o requeridas por la “Convocante”.
 | 1% (uno por ciento) por cada día natural de **atraso,** calculado sobre el importe total del servicio (concepto) no prestado, sin incluir el I.V.A. con cargo directo a la facturación, en atención a los costos proporcionados para cada evento. |
| 5% (cinco por ciento) por **deficiencias o mala calidad,** calculado sobre el importe total del servicio, sin incluir el I.V.A. con cargo directo a la facturación, en atención al costo total del servicio proporcionado para cada evento. |

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando a juicio de la “Convocante”, el atraso sea plenamente justificado por el “Prestador del Servicio”, como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el “Prestador del Servicio” el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor.

El servicio que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente; se considerará como retraso o incumplimiento en su prestación, hasta que la “Convocante” reciba los servicios a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.

Las penas convencionales se harán efectivas independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al “Prestador del Servicio” por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en función de los informes recibidos del área requirente y administradora del contrato, quedando el pago del servicio condicionado proporcionalmente, al pago que el “Prestador del Servicio” deba efectuar por concepto de penas convencionales derivadas por atraso, incumplimiento a las especificaciones técnicas, la calidad solicitada o cantidad requerida.

**16.4.-POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

“El Licitante” que resulte adjudicado dentro del presente procedimiento de licitación, se obliga a presentar a la formalización del contrato respectivo, póliza de responsabilidad civil expedida por institución debidamente autorizada por un una suma asegurada de **$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)**; contra daños a terceros, en su persona y/o en sus bienes, que de manera enunciativa más no limitativa se tienen las siguientes: la indemnización por daños y perjuicios a consecuencia de un acontecimiento que, produciéndose durante la vigencia del seguro, ocasione la muerte, lesión o menoscabo de la salud o el deterioro, destrucción de los bienes a un tercero, derivado de la prestación de los servicios.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, “El Licitante” adjudicado, se obliga a la correcta ejecución del servicio contratado, con apegado y completa observancia a las normas de Protección Civil y la implementación de medidas propias del servicio a prestar, así como las que se consideren pertinentes.

**17.- CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO.**

En cualquier etapa, sin responsabilidad para la “Convocante”, en los casos siguientes:

1. Por caso fortuito o de fuerza mayor;
2. Cuando se presenten circunstancias que extingan la necesidad de continuar con la prestación del servicio.

**17.1.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La “Convocante” podrá declarar desierta esta Licitación en los siguientes casos:

1. Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes Bases.
2. Cuando nadie se hubiere inscrito para participar en el acto de Presentación y Apertura del Propuestas que contenga la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica.
3. Si después de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún “Licitante” por incumplimiento de alguna de las condiciones de estas Bases.
4. Si al evaluar las ofertas la “Convocante” observa que los precios ofertados están por encima de los del estudio de mercado.
5. Si al evaluar las ofertas la “Convocante” observa que los precios ofertados no son convenientes para la “Convocante”
6. Ningún “Prestador del Servicio” presente propuesta, habiéndose registrado.
7. Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados.
8. Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.

Con base en lo anterior, la “Convocante” procederá conforme a lo establecido en la “Ley”.

Si esta Licitación se declara desierta, la documentación de carácter devolutiva se atendrá a lo estipulado en el artículo 43 fracción I, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

# 18.- DISMINUCIÓN EN CANTIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, MONTO O PLAZO.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la “Convocante” podrá disminuir hasta en un 25% **el servicio a contratar**, siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberá acreditarse fehacientemente.

# 19.-CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del fallo de la Licitación Pública Nacional, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los “Licitantes”.

# 20.- INCONFORMIDAD.

Los Prestadores del Servicio, que sientan afectados sus intereses por cualquier acto o resolución emitidos en la presente Licitación, podrán interponer dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

# 21.-NEGOCIACIONES

Por ningún motivo las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los “Licitantes”, podrán ser negociadas.

**Ciudad de México a 07 de febrero de 2019**

**A T E N T A M E N T E**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO A”**

**PROPUESTA TÉCNICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE 2019.

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** **Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”

**ANEXO TÉCNICO**

**Condiciones y Especificaciones Técnicas del** **Servicio**

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

Para coadyuvar con el cumplimiento del programa de trabajo de Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, área administradora y supervisora del servicio y que integra la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se requiere contratar el **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”**. El “Prestador del Servicio” adjudicado, deberá contar con elementos técnicos, administrativos y financieros, además del personal técnico, tecnología, capacidad de servicio y contar con respuesta inmediata y equipo de trabajo suficiente para prestar los servicios que la “Convocante” requiera.

1. **ORGANIZACIÓN DE LOS FESTIVALES**

En la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, el “Prestador del Servicio” adjudicado deberá considerar, según las características del servicio que requiera la “Convocante” para cada uno de los festivales que solicite; el uso o habilitación de espacios para llevar a cabo los diversos eventos que realiza la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en el desempeño de sus funciones, así como proporcionar los servicios de hospedaje y boletaje para transportación aérea y traslados terrestres foráneos, los traslados terrestres locales, los servicios de alimentación, así como el suministro del equipo que se requiera para el desarrollo; entre otros.

Para la organización de cualquier evento requerido por la “Convocante”, el “Prestador del Servicio” adjudicado se compromete a presentar a la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios por lo menos dos diferentes cotizaciones, realizadas a partir de la ficha técnica que elabore, de las cuales se elegirá la que represente las mejores condiciones de contratación para la dependencia en función de la relación de costo-beneficio. En caso de talento artístico bastará con la cotización que cubra las características requeridas para el evento correspondiente. Las cotizaciones que presente el “Prestador del Servicio” adjudicado, podrán corresponder a tarifas públicas de los servicios solicitados.

En caso de duda, el Administrador del Servicio tendrá en todo momento el derecho de comparar las cotizaciones presentadas por el “Prestador del Servicio” adjudicado para corroborar que las mismas se presenten en condiciones de mercado, para lo cual podrá contrastarlas con tarifas públicas de los servicios solicitados, verificando invariablemente, que correspondan a las mismas condiciones de contratación; **en caso de detectarse alguna cotización que represente mejores condiciones de contratación que las presentadas por el “Prestador del Servicio” adjudicado, éste se obliga a sujetarse a la cotización más favorable para la dependencia y respecto de ella aplicará la comisión o el porcentaje de descuento que haya establecido en su propuesta económica.**

* 1. Para la prestación de los servicios integrales de organización de eventos, el “Prestador del Servicio” adjudicado deberá:
		1. Proporcionar asistencia personalizada a los todos los participantes durante la realización del evento. La asistencia se dará con la presencia de cuando menos un representante por parte del “Prestador del Servicio” adjudicado, quien será el responsable de resolver de manera inmediata las necesidades o contratiempos que se presenten. Esta asistencia no generará costos adicionales para “La Secretaría”.
		2. Aceptar y reconocer que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios designará para cada evento a una persona quien será la **única** facultada para solicitar: incremento en los servicios autorizados, servicios adicionales, así como las cancelaciones de los servicios previamente autorizados; dicha persona estará presente en los eventos y se coordinará con el representante por parte del “Prestador del Servicio” adjudicado referido en el numeral anterior. Esta designación se realizará por conducto de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios y podrá realizarse por escrito o por correo electrónico del que deberá confirmarse su recepción.
		3. Proporcionar servicio de traslados terrestres locales conforme a las instrucciones del Administrador del Contrato. En el supuesto de que dos o más pasajeros puedan realizar el traslado terrestre solicitado, únicamente se considerará como un solo servicio para esos tramos. El costo del servicio deberá ser prorrateado entre el número de pasajeros que sean trasladados en un mismo vehículo.
		4. Proporcionar el servicio de boletaje para transportación terrestre foránea.
		5. Proporcionar el servicio de boletaje para transportación aérea en caso de que el evento así lo requiera.
		6. Proporcionar o habilitar las instalaciones necesarias para realizar los eventos, con la finalidad de que permitan que los participantes se encuentren en condiciones adecuadas de espacio y clima; para estas instalaciones se deberán considerar sillas, mesas, pódium, paños, servicio de café y demás elementos básicos para el adecuado desarrollo de los eventos, además de los equipos que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios requiera.
		7. Entregar los productos alimenticios y bebidas que se le soliciten para la alimentación de las personas involucradas con el evento, en el lugar, fecha, horario y conforme a las cantidades y características que expresamente se le indique.
		8. Considerar hoteles de 3, 4 y 5 estrellas en función del requerimiento específico de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios y cercanos al domicilio que ésta le proporcione, haciendo referencia al costo por noche y/o persona, en habitación estándar, salvo que exista indicación específica en contrario.
		9. Enviar las claves de reservación de las habitaciones, a través de correo electrónico al personal designado por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, previa confirmación, en un plazo no mayor a 60 minutos, contado a partir de la solicitud realizada vía telefónica o por correo electrónico.
		10. Considerar para la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios los planes y promociones ofrecidos por las cadenas hoteleras, vigentes a la fecha de la solicitud del servicio.
		11. Aceptar y reconocer que con base en la cotización que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios seleccione, le notificará al “Prestador del Servicio” adjudicado la autorización correspondiente para llevar a cabo los servicios solicitados. Los costos que se presenten en la cotización elegida por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios base para elaborar la factura correspondiente. La facturación deberá realizarse por evento y/o tipo de recurso, según lo solicite la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, debiendo incluir todos los servicios solicitados para la realización del evento, (hospedaje, alimentos, traslados aéreos, traslados terrestres, salones, servicio de audio, etc.).
		12. Aceptar y reconocer que la contratación de talento artístico, musicalización, oradores, expositores, talleristas, curadores, ponentes, jurados, etc., a juicio de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios podrá solicitarse al licitante adjudicado o realizarse directamente por la propia dependencia, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.
		13. Aceptar y reconocer que para este servicio la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios mínimo los siguientes conceptos, de acuerdo con las condiciones que en los mismos se indican:
			1. **Alcance del evento**
				1. La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios deberá indicar a través del formato el número estimado de asistentes al evento, a fin de que el “Prestador del Servicio” adjudicado identifique el alcance del mismo.
			2. **Catálogo de conceptos**
				1. SEDE Y MOBILIARIO

SEDE

a) La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios deberá indicar a través del formato las características de la sede requerida para el evento señalando la capacidad necesaria, número de salones, tipos de montaje y servicios adicionales requeridos durante los horarios y días del evento como:

– Facilidades para conectar cables de energía eléctrica para equipos de cómputo proyector y cañón

– Líneas telefónicas (lada nacional e internacional), de Internet y de circuito cerrado

– Uso de andenes

– Elevadores para personas y/o carga

– Estructuras de colgado

– Conexión a planta de luz

– Estacionamiento

– Aire acondicionado

– Salidas de emergencia

– Otros

b) El “Prestador del Servicio” adjudicadodeberá garantizar que los servicios que se presten con motivo del contrato adjudicado cumplan en todo momento con la normatividad vigente en materia de protección civil, seguridad e higiene que les resulte aplicable.

c) La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios se reserva el derecho de supervisar y vigilar que las características y especificaciones de los insumos y servicios se entreguen de acuerdo a lo solicitado, pudiendo solicitar su reposición o sustitución inmediata sin cargo adicional.

MOBILIARIO

El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a proporcionar el mobiliario que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios le solicite a través del formato del evento, dentro del cual deberá considerar en forma enunciativa, más no limitativa:

– Alfombra

– Sillería

– Carpas

 i. Tipo domo

 ii. Tipo convencional

 iii. Tipo jaima

 iv. Otras

– Mesas

– Tablones

– Mantelería

– Salas

– Periqueras

– Bancos

– Barras de servicio

– Calentadores

– Sombrillas

– Gradas

i. Estructura tubular

ii. Otras

– Vallas delimitantes

i. Popotillo

ii. Heavy

iii. Tipo muro

iv. Barricada

v. tapial

vi. Unifilas

– Mesa de presídium

– Pódium

– Pódium de premiación

– Entarimados

i. Tipo fórum

ii. Tipo cabina

iii. Tipo madera

iv. Tipo prensa

iv. Otro

– Dovelas

– Equipo de oficina en general

– Tapetes

– Bases para personificadores

– Bases o cubos para banderas

– Extensión para escalinatas

– Counters

– Módulos de información

– Cestos para basura

– Toldos

– Pabellones

i. Estructura tipo Berger

ii. Estructura tipo TomCat

iii. Estructura tipo PTR

iv. Domo articulado

v. Formas especiales

iv. Otro

– Terrazas

i. Tipo fórum

ii. Tipo leyer

iii. Tipo andamiaje

iv. Otro

– Bodegas

i. Tipo octanorm con o sin techo

ii. Tipo panel con entrepaños y personal para distribución del material

– Oficinas para staff

– Oficinas móviles

– Camerinos móviles

– Maquinaria

i. Grúas

ii. Montacargas

iii. Lowboys

iv. Plataformas

v. Contenedores

vi. Tele handlers

– Capelo (encuadre pódium)

– Set de mensaje a medios

i. Diseño, impresión, montaje, desmontaje, mantenimiento

– Otros

* + - * 1. TECNOLOGÍA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ILUMINACIÓN

a) El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de iluminación que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios le solicite a través del formato del evento, el cual se señala en forma enunciativa, más no limitativa:

– Switch

– Lámpara par en barras

– Lámpara par sueltos

– Banco de dimmers

– Consola

– Leckos

– Fresnel

– Lámpara Giotto 400/spot wash

– Máquina de humo

– Dicroicos y filtros

– Seguidores

– City colors

– Antiaéreos

– Barras de leds

– Minibrutos

– Elipsoidales

– Trusses

– Torres

– Otros

b) La iluminación podrá ser convencional, robótica o arquitectónica según lo requiera la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar luces de escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

AUDIO

El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de audio que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios le solicite a través del formato del evento, el cual se señala en forma enunciativa, más no limitativa:

– Bocinas

– Woofers

– Subwoofers

– Consola

– Procesadores

– Micrófonos

i. Inalámbricos

ii. Alámbricos

iii. Lavalier

iv. Diademas

v. Presidencial

– Reproductor de CD´s, DVD, Blu-ray, USB, cassettes, LP, MP3, MP4, otros.

– Monitores (presídium, salones)

– Distribuidor de prensa

– Kit home (house audio/video/iluminación)

– Sistema parlamentario

– Back line con complementos

– Cajas directas

– Bases para micrófono

– Atriles

– Otros

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir cableado, pilas eléctricas, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar instalación en el escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

VIDEOPROYECCIÓN

El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de videoproyección que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios le solicite a través del formato del evento, el cual se señala en forma enunciativa, más no limitativa:

– Video Wall o Video Muro HD con consola de distribución de señales

– Pantallas

i. Fast fold (de marco, con tela frontal o trasera)

ii. Tripié (para proyección frontal)

iii. LCD 32”

iv. Plasma (32” a 60”)

v. Led’s

vi. Pantallas en formato vertical

– Video proyectores (2,500 a 30,000 lúmenes)

– Switch folson

– Scalador video-pc

– Reproductor DVD, Betacam, VHS, MP3, MP4

– Teleprompter

– Pedestales para plasmas

– Bases a piso para plasmas

– Pantalla inflable

– Otros

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar instalación en el escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

EQUIPO DE CÓMPUTO

El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de cómputo que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios le solicite a través del formato del evento, el cual se señala en forma enunciativa más no limitativa:

– PC

– Computadora portátil

– Multifuncionales

– Impresoras

– Scanner

– Fax

– Control remoto para diapositivas

– Tablet

– Plotter

– Apuntadores láser

– Otro

TELECOMUNICACIONES

a) El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a garantizar que en el desarrollo de los eventos se cuente con los servicios de telecomunicaciones que se le soliciten a través del formato del evento, entre los cuales deberán considerarse de manera enunciativa, más no limitativa:

– Internet

i. Alámbrico

ii. Inalámbrico

– Tarjetas móviles

– Línea telefónica (con o sin clave de acceso)

i. Local

ii. Lada nacional

iii. Lada internacional

– Radios de intercomunicación

– Teléfonos móviles

– Otro

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar instalación en el escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a proporcionar el equipo de circuito cerrado que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios le solicite a través del formato del evento, dentro del cual deberá considerar en forma enunciativa, más no limitativa:

– Cámara digital

– Switcher digital

– Grabador digital

– Reproductor digital (normal y turbo)

– Otro

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar instalación en el escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

PLANTA DE LUZ

El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a proporcionar las plantas de luz que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios le solicite a través del formato del evento, cuyas capacidades se señalan en forma enunciativa más no limitativa:

– Capacidades de: 60KW, 70KW, 100KW Y 120KW, otra.

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir cableado, accesorios, mobiliario, protecciones para ocultar instalación en el escenario o zonas de paso, estructuras y personal necesario para el funcionamiento óptimo del equipo.

* + - * 1. DISEÑO, IMAGEN Y AMBIENTACIÓN

El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a proporcionar el diseño, imagen y ambientación que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios le solicite a través del formato del evento, los cuales se señalan en forma enunciativa, más no limitativa:

ESCENOGRAFÍA Y MUSEOGRAFÍA

– Medidas

– Tipo de escenario

– Concepto

– Diseño

– Estructuras para colgado

i. Estructuras de aluminio

ii. Motores de 1 tonelada

iii. Case steel

iv. Case slingas

v. Controlador de 8 motores

vi. Corner blocks

vii. Bisagras

viii. Templete

ix. Kit Yellow Jackets y tela negra para cubrir cables de audio, video e iluminación

x. Encarpado, ground support, malla sombra, sistemas MK2

xi. Otros

– Display

i. Despiece

ii. Salientes laterales

iii. Muros cerchados

iv. Plafones

v. Cornisas

vi. Mascarilla pantalla

vii. Sistema octanorm

viii. Sistema en máxima

ix. Apliques en laminado plástico

x. Duela laminada

xi. Laminado plástico

xx. Piso espumado

xxi. Tarimas

xxii. Estructuras para exposición y mobiliario museográfico

xxiii. Estructuras especiales

xxiv. Otro

PRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES

La producción del video podrá considerar:

– Logo loop

– Video institucional

– Motion Graphics

– Locución

– Musicalización

– Levantamiento de imagen

– Edición y post-producción

– Foro para grabación

– Video mapping

– Otros

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir el equipo y personal necesario para llevar a cabo la producción.

PROMOCIONALES

Los promocionales con producción conforme a las características previamente validadas para el evento; podrán consistir en forma enunciativa, más no limitativa en:

– Carpetas

– Mochilas

– Portafolios

– Cuadernos

– Blocks

– Bolígrafos y lápices

– USB

– Uniformes

– Folders

– Pines

– Camisetas

– Gorras

– Toallas

– Pulseras

– CD’s

– Separadores

– Libros

– Folletos

– Postales

– Otros

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO

a) La “Convocante” proporcionará al “Prestador del Servicio” adjudicadola normatividad para la elaboración de los materiales.

b) Los diseños podrán solicitarse en diversas medidas, volumen, colores, técnica de elaboración y tipos de material de conformidad con lo que solicite la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios a través de su respectivo formato del evento y podrán consistir en forma enunciativa, más no limitativa en:

– Diseño y producción de invitaciones

– Diseño y producción de boletos, mapas y corbatines

– Invitaciones

– Boletos

– Corbatines

– Sobres

– Números tybeck

– Carteles / pósters

– Folletos

– Trípticos

– Gafetes

– Programas

– Menús

– Personificadores

– Reconocimientos

– Etiquetas

– Lonas pequeño y gran formato

– Vinil

– Tela

– Autoadheribles

– Pendones

– Gallardetes

– Medallas

– Trofeos

– Cédulas

– Reproducción de fotografías

– Otros

c) La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios podrá solicitar gráficos en:

– Vinil auto adherible

– Lona

– Mesh

– Tela

– Canutillo

– Trovicel

– Papel

– Otros

– En caso de ser necesario, este tipo de material deberá incluir estructuras autoportantes o de sujeción, así como los costos de instalación correspondientes.

SEÑALÉTICA

– Expands

– Banners

– Mamparas

– Roll ups

– Otros

STANDS

– Medidas

– Tipo de stand

– Concepto

– Elementos

– Otros

FLORERÍA

– Follaje

– Centros de mesa

– Arreglos florales

– Jardineras

– Globos de helio

– Otros

* + - * 1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

El “Prestador del Servicio” adjudicado se obliga a brindar la promoción y difusión que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios le solicite a través del formato del evento, la cual se señala en forma enunciativa, más no limitativa:

DIFUSIÓN

– Spots

– Espectaculares

– Volanteo

– Móvil

– Perifoneo

– Otros

– Carteles

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

– Radio

– Prensa

– Televisión

– Internet

– Redes sociales

– Otros

MEMORIAS GRÁFICAS (IMPRESAS Y DIGITALES)

– Fotografías digitales del evento en general y de todos sus eventos especiales

– Video en alta definición en DVD

– Reproducción de Material Audiovisual

– Otras

* + - * 1. PERSONAL DE APOYO, TALENTO Y DIVERSIÓN

EDECANÍA Y ACOMODADORES

– “AA” y “AAA”, género, idiomas.

– Servicio de edecanía ejecutiva y/o acomodadores, previamente validada la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios para la recepción y conducción de los invitados a sus lugares designados.

Atención a invitados y acompañamiento de los mismos

ORADORES, EXPOSITORES, TALLERISTAS, CURADORES, JURADOS Y DEMÁS PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS, NO INDICADO EN OTRO CONCEPTO.

Para este concepto se indicará con claridad la naturaleza del requerimiento y en caso necesario el tema, idioma o antecedentes curriculares indispensables.

TALENTO ARTÍSTICO Y MUSICALIZACIÓN

– Conducción

– Grupo versátil

– Actuación

– Cómicos

– Cantantes

– Bailarines

– Partituras

– Músicos

– Arreglistas

– Directores Invitados

– Transcriptores musicales

– Otros

INFLABLES

– Promocionales

– Interactivos

– Infantiles

– Otros

PIROTECNIA

– Interior

– Exterior

PAPIROTECNIA

– Confetti

– Spectra

– Bicolor

– Otra

JUEGOS DE FERIA

– Infantiles

– Destreza

– Otros

JUEGOS DIDÁCTICOS

– Ludoteca

– Otros

ACCESORIOS

– Listón inaugural

– Detector de metales

– Paraguas e impermeables

– Transportadores personales

– Uniformes

– Calentadores

– Aire acondicionado

1. Unidades de aire acondicionado tipo SPLIT; portacool (aire lavado) y pingüinos

– Despachadores de agua

– Bebederos

– Ventiladores

1. Industriales de uso rudo

– Extractores

– Torniquetes

– Extintores

1. Químico ABC polvo
2. Gas halotron
3. Otro tipo de agentes extintores

– Otros

* + - * 1. SERVICIOS

TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA E INTERPRETACIÓN

– Idioma

– Equipos móviles de traducción

– Cabinas

– Estenógrafos

– Traducción visual y auditiva

REGISTRO

– Tipo de registro

– Servicio integral para el registro manual y electrónico

– En sitio y/o larga distancia

– Call center

– Servicio de pre-registro (Internet – telefónico)

– Diseño de portal en Internet

– Análisis de cierre

– Otro

ALIMENTOS Y BEBIDAS

a) Las personas que se encarguen de la prestación del servicio de alimentos y bebidas deberán cumplir con lo establecido en la NOM-093-SSA1-1994.

b) El servicio de alimentos consiste en desayuno, comida o cena, a la carta, menú o tipo buffet, que, en caso de ser requerido, se proporcionará simultáneamente a los asistentes en las instalaciones donde se desarrolle el evento.

c) Dentro de este concepto, el “Prestador del Servicio” se obliga a prestar el servicio de mantelería y cubiertos, montaje de mobiliario**,** ropa de mesa, loza, cristalería, impresión de menús y servicio de meseros.

d) Los siguientes alimentos y bebidas se describen de manera enunciativa, más no limitativa:

– Desayuno

– Comida

– Cena

– Servicio de coffee break

– Servicio de canapés dulces y salados

– Servicio de agua embotellada para asistentes al evento

– Box lunch

– Catering

i. Para talento artístico

ii. Para staff

– Otro

NOTA: La contratación de este servicio debe incluir montaje, desmontaje, accesorios, mobiliario, impresión de menús, centros de mesa y personal (cocina, salón, supervisión) necesario para la realización del evento.

**Queda prohibido el servicio de bebidas alcohólicas.**

TRANSPORTACIÓN

– Servicio de transporte pesado para traslados

i. Tráiler 110 m3

ii. Tractocamión 80 m3

iii. Mudancero 60 m3

iv. Camioneta tipo Vannete 40 m3

v. Pickup 3.5 toneladas

vi. Pickup 1.5 toneladas

vii. Automóvil

viii. Segway

vii. Otro

NOTA: Incluye movimiento de instrumentos de gran concierto que deberá ejecutarse con personal y equipo especializado.

– Servicio de transporte de personas bajo modalidad grupal o individual.

1. Autobuses
2. Camionetas
3. Automóviles
4. Segway
5. Otro

LIMPIEZA

– Limpieza en las áreas donde se prestarán los servicios

SANITARIOS MÓVILES

– Lujo

– Estándar

– Tipo Camper

– Tipo módulo París

– Tipo módulo Munich

– Tipo módulo Flush

– Básicos

– Otros

SALAS DE PRENSA

– Adaptación del espacio

– Computadoras

– Servicio de red

– Líneas telefónicas

– Circuito cerrado

– Traducción simultánea

– Otros

SEGURIDAD PRIVADA

– Custodias

– Escoltas

– Cateo

– Intramuros

– Control de acceso

– Otros

MÉDICO (AMBULANCIA Y/O PARAMÉDICO)

– Media terapia intensiva

– Enlaces con hospitales

– Otros

VALET PARKING

– Servicio de Valet Parking, que invariablemente deberá contar con seguro de daños.

GUARDA ROPA

– Tipo panel con entrepaños y personal para atención

MENSAJERÍA

– Envío de paquetería nacional e internacional

FOTOGRAFÍA Y VIDEO

– Equipo audiovisual

– Cobertura del evento con o sin impresión de fotos.

SEÑALIZACIÓN

– Pórticos

– Arcos de pabellones

– Estructuras especiales

– Otros

SERVICIOS PÚBLICOS

– Telefonía pública

– Cajeros automáticos

– Zona de Internet

– Otros

SERVICIO DE APOYO VIAL

– Para acceso y salida de estacionamiento y andenes

UTILERÍA

– Vestuario

i. Edecanes

ii. Animadores

iii. Otros

– Maquillaje e imagen

i. Para caracterización

ii. Para televisión

iii. Prostéticos

iv. Otros

– Sindicatos

– Camerinos

– Materiales necesarios para la adecuada prestación del servicio.

– Otra

* + - * 1. SERVICIOS DE APOYO

– Embalaje

– Montaje

– Estibadores

– Servicios Aduanales (Importación y exportación)

– Diseño, levantamiento, sistematización y reporte de encuestas

– Otros servicios necesarios para el adecuado desarrollo del evento.

El “Prestador del Servicio” adjudicado garantizará la prestación de los siguientes servicios de apoyo a la organización de eventos de acuerdo a los siguientes términos, cuando expresamente se le soliciten:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE CONTACTOS.

a) Generar una base de datos de contactos que permita manejar y mantener actualizada la información relativa a las personas convocadas a eventos.

b) La base de datos a que se hace referencia en el inciso anterior, será llenada con datos proporcionados por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, contenidos en un archivo de Excel.

c) La base de datos deberá estar ubicada en una computadora propiedad de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, con la posibilidad de ser consultada y manipulada en todo momento por el personal previamente autorizado por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

d) La base de datos deberá contar con las siguientes características: amigable, intuitiva, segura, confidencial, exportable a Word o Excel, con capacidad de admitir mecanismos de búsqueda y de generar reportes, así como permitir mejoras y/o actualizaciones.

e) El contenido básico, no limitativo, de cada registro de la base de datos es: su número de contacto, grado académico o tratamiento, género, nombres, apellidos, imagen, cargo o puesto, institución, teléfonos, correos electrónicos, dirección, grupo o categoría, observaciones y los campos adicionales que requiera la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTACTOS PARA CADA EVENTO.

a) Una vez que se cuente con la base de datos, se requiere que el “Prestador del Servicio” adjudicado asigne un ejecutivo de cuenta que actualice los cambios en la información y adicione la información nueva que se pueda recabar con la realización de cada evento.

b) El “Prestador del Servicio” adjudicado debe entregar cortes de la base de datos con información actualizada en el momento que les sea requerido.

c) Trabajar en estrecha coordinación con los proveedores de mensajería para la actualización y aclaración de dudas con respecto a la información de la base de datos.

d) Elaboración de personificadores para los eventos, de acuerdo a las especificaciones técnicas en cuanto a tamaño, información, tipo de papel, tipo de tinta, gráficos, calidad y cualquier otra que previamente determine la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

e) Rotulación de invitaciones. Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

SERVICIO DE MENSAJERÍA LAS 24 HORAS Y LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

a) Envío de Invitaciones a las personas convocadas a los eventos en sus domicilios.

b) Actualización de domicilios, es decir, búsqueda de direcciones cuando se detecten cambios respecto de los datos que les fueron proporcionados.

c) Capacidad de recoger las invitaciones generadas en nuestras oficinas las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

d) Capacidad de distribución inmediata de invitaciones, aun fuera de los horarios de las rutas establecidas por la empresa de mensajería, ya sean entregas en forma individual o en grandes grupos de invitaciones.

e) Entrega de informes minuto a minuto del estatus de las entregas, con distinción de guías entregadas, pendientes, en ruta o con problema de datos incorrectos.

f) Capacidad de entrega inmediata de las copias de los acuses de recibido cuando sean requeridos por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

SERVICIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA INVITACIÓN Y/O CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A EVENTOS.

a) Asignación de un número telefónico nacional para confirmaciones.

b) El “Prestador del Servicio” adjudicado deberá realizar llamadas telefónicas para confirmar la asistencia de los invitados en un horario mínimo, de 08:00 hrs a 22:00 hrs los 7 días de la semana o el tiempo que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios determine.

c) Las llamadas serán tanto de entrada por parte de los invitados que se comuniquen para confirmar su asistencia, como llamadas de salida a los números telefónicos de los invitados incluidos en la base de datos.

d) Disponibilidad, criterio y sagacidad de los operadores telefónicos para dar y conseguir una respuesta.

e) Confirmar los nombres completos de los invitados y actualizarlos en la base de datos.

f) En caso de que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios autorice la asistencia de acompañantes a determinados eventos, deben recibir el mismo servicio de confirmación de asistencia y actualización de datos que se brinde a los invitados titulares.

g) Registro de las personas que confirman con nombres completos, grado académico o tratamiento, género, cargo o puesto, institución, grupo o categoría y cualquier otro dato que requiera la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

h) Operadores suficientes y calificados para el contacto con invitados de alto nivel y con sensibilidad de trato.

i) Resolución de dudas de los invitados y precisión en la información proporcionada, previa autorización de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

j) Localización de invitados cuyos datos de contacto se hayan modificado.

k) Reportes exactos de confirmación de asistencia. Dichos reportes podrán ser parciales, tantos como la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios

m) Seguimiento estricto del guion entregado por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios

n) Supervisión permanente del trabajo llevado a cabo por los operadores telefónicos.

o) Coordinación permanente con el servicio de mensajería para incluir el estatus de la entrega de las invitaciones en los reportes de confirmación de asistencia (informes parciales e informe final).

SERVICIO INTEGRAL PARA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS INVITADOS A SU ARRIBO A LOS EVENTOS.

a) Captura de nombres de invitados en el sistema de registro, distinguiendo el grupo o categoría al que pertenezcan (con el objeto de realizar consultas posteriores por grupo).

b) Elaboración de etiquetas con código de barras para adherir a los boletos, invitaciones o pases de acceso a los eventos.

c) Servicio de integración de los paquetes de invitaciones y colocación de etiquetas de códigos de barras en los boletos, invitaciones, pases de acceso, mapas, corbatines para coche, rotulación de invitaciones o cualquier otro instrumento de acreditación que determine la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

d) Servicio de registro mediante lectura de código de barras con máquinas lectoras inalámbricas para atender a los invitados y módulos de registro con computadoras e impresoras en cantidad suficiente.

e) Captura de nombres de invitados incluidos en la lista de invitados en el momento del registro.

f) Registro de invitados que arriben en grupo mediante listado.

g) El “Prestador del Servicio” adjudicado deberá atender con prontitud y cortesía a todos los invitados durante su registro e ingreso.

i) En el área de registro, el “Prestador del Servicio” adjudicado deberá contar con mesas, sillas, unifilas y en el caso de tratarse de lugares abiertos, carpas para el área de recepción de invitados, así como paraguas y personal suficiente que los manipulen para descender de los vehículos, y cualquier otro requerimiento que en su momento determine la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

j) Reportes finales de asistencia tanto de invitados titulares de las invitaciones, como de sus acompañantes, que incluyan los nombres completos, grado académico o tratamiento, género, cargo o puesto, institución, grupo o categoría y cualquier otro dato que requiera la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

k) Conexión en red de las computadoras ubicadas en cualquier acceso para contar minuto a minuto con la información completa del estatus del registro de asistencia.

l) Personal suficiente para agilidad y servicio en el registro.

n) Contar con suficientes aparatos de radiolocalización.

o) Realizar personificadores tanto para la mesa del presídium como para las primeras filas, fila de honor o cualquier otro que solicite la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, con las especificaciones técnicas en cuanto a tamaño, información, tipo de papel, tipo de tinta, gráficos, calidad y cualquier otra que se le solicite; así como tener la capacidad para elaborarlos en cualquier momento, incluso durante el evento.

SERVICIO DE MAESTRO DE CEREMONIAS

a) Deberá tener experiencia comprobable en locución y ser previamente validado por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios suficiente antelación a los eventos.

c) Estar localizable las 24 horas del día y los 7 días de la semana para ser convocado en el momento en que así se disponga.

Proyecto Ejecutivo

– Concepto creativo

– Realización de bocetos, planos y despieces

– Layout (distribución de espacios)

– Manifiesto de aforos

– Otros

* + - * 1. OTROS SERVICIOS

– Hospedaje

– Otros servicios necesarios para la realización del evento que no se encuentren enumerados previamente.

**Requerimientos Generales para los servicios de administración y actualización de la base de datos, mensajería, llamadas telefónicas y registro**

a) Designación de un ejecutivo de cuenta para todos los servicios con capacidad de decisión y respuesta inmediata.

b) Elaboración de reportes y documentos de conformidad con los formatos, tiempos y solicitudes de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.

c) Garantizar plena comunicación y coordinación entre los servicios de apoyo arriba enlistados.

.

1. **CANCELACIONES Y CAMBIOS.**
	1. La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios podrá cancelar o modificar todas las reservaciones por concepto de hospedaje y productos alimenticios para personas u otros requerimientos de los eventos en general, con una antelación mínima de 24 horas en relación con la fecha y hora del evento programado. Esta cancelación o modificación se notificará vía correo electrónico, y no causará cargo adicional alguno para la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.
	2. El “Prestador del Servicio” adjudicado en el caso de las reservaciones efectuadas por concepto de hospedaje, alimentación o servicios de eventos para congresos y convenciones, solamente cobrará el consumo efectivamente realizado.
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL APARTADO CORRESPONDIENTE A TRANSPORTACIÓN AÉREA COMO PARTE DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.**
	1. **Descripción**
		1. La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios requiere que el “Licitante” adjudicado lleve a cabo la reserva y compra de boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales, y en su caso, cambios, revisiones, reembolsos o cancelaciones de los boletos adquiridos, lo anterior como parte del servicio integral de organización de eventos motivo del presente procedimiento.
	2. **Horario de atención requerido.**
		1. La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios 08:00 a 20:00 horas, para ello el “Prestador del Servicio” adjudicado deberá contar con una línea telefónica directa y disponible en todo momento (24 horas), para que el personal autorizado de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios pueda hacer las reservaciones, consultas y solicitudes de expedición de boletos.
		2. La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios podrá solicitar servicios en horarios extraordinarios, (las 24 horas del día, incluyendo sábados, domingos, días inhábiles y festivos) durante toda la vigencia del contrato, para lo cual, el “Prestador del Servicio” adjudicado, deberá indicar el nombre de personal designado para la prestación del servicio de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios; debiendo considerar un equipo de trabajo de seis personas como mínimo (Ejecutivo de cuenta, supervisor, personal para eventos, personal para reservaciones, personal administrativo y personal de mensajería, o equivalentes). La atención deberá ser personalizada las 24 horas de todos los días en que permanezca vigente el contrato que derive de esta licitación.
	3. **Reservación y compra de boletos de avión**
		1. El “Prestador del Servicio” adjudicado debe contar con oficinas en la Ciudad de México o Área Metropolitana, y tener servicio de mensajería, y correo electrónico, así como proporcionar las reservaciones de todas las líneas aéreas, para atender los requerimientos de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.
		2. Para la reservación de boletos será indispensable que el “Prestador del Servicio” adjudicado notifique a la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios vía correo electrónico, el itinerario, costo, opciones disponibles y características generales aplicables a la tarifa que se ofrece, a efecto de que el área solicitante cuente con información que le permita tomar la decisión más adecuada atendiendo a las particularidades de cada caso concreto. Asimismo, en destinos internacionales, el “Prestador del Servicio” adjudicado deberá informar a la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios aquellas características especiales necesarias para la conexión aeroportuaria y de ingreso al país destino del cual se adquiera el boleto teles como visa, cobro de derechos para ingreso, requisitos sanitarios, etc., en caso de que se omita algún tipo de información que impida que el viaje se lleve a cabo, los costos que genere el cambio o la cancelación total o parcial será a cargo del “Prestador del Servicio” adjudicado.
		3. Remitir dentro de los 120 minutos posteriores a la aceptación correspondiente, las reservaciones y entrega de claves de boletos electrónicos así como de los pases de abordar; la información indicada deberá ser enviada a través correo electrónico al personal designado por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, en los tiempos estipulados, con los asientos asignados, salvo en los casos en que las líneas aéreas o terrestres no lo contemplen.
		4. El “Licitante” ganador se compromete a otorgar a la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios las tarifas más económicas reembolsables disponibles al momento de realizar la reservación, apegándose a las “Políticas de Tarifa” de las líneas aéreas correspondientes. En los casos en que se estime pertinente, la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios podrá autorizar que se coticen tarifas no reembolsables, siempre que se le informen expresamente las condiciones y limitaciones de la tarifa ofertada y se autorice esa tarifa de forma expresa, ya sea por escrito o por medios electrónicos.
		5. Sólo se adquirirán boletos con tarifa superior a la “M” (METRO) en aquellos casos excepcionales en que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios lo autorice expresamente. Para ello, el “Prestador del Servicio” adjudicado deberá informar a la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, mediante correo electrónico, los itinerarios disponibles que se adecuen a las necesidades de éste, así como sus costos respectivos, a fin de evaluar las alternativas.
		6. Los boletos de avión serán intransferibles, no reembolsables al usuario, en su caso, cualquier cambio será gestionado por el personal designado por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios.
	4. **Tarifas e impuestos**
		1. La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado, el TUA, y en su caso, aquellos que por disposición oficial estén obligadas a pagar las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, siempre y cuando se encuentren debidamente desglosados en el comprobante fiscal correspondiente. Todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen correrán por cuenta del Licitante a quien se adjudique el contrato.
	5. **Comisiones**
		1. La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios aceptará que el “Prestador del Servicio” adjudicado aplique la comisión presentada en la propuesta económica por expedición de boleto aéreo. Dicha comisión deberá incluirse en el comprobante fiscal correspondiente.
		2. El “Prestador del Servicio” adjudicado no cobrará comisión alguna en: reservaciones, entrega, reexpedición o reembolso de boletos solicitados por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, excepto en los casos en que las aerolíneas así lo establezcan, para lo cual el “Prestador del Servicio” adjudicado deberá presentar el documento emitido por la aerolínea, que justifique la comisión.
	6. **Cancelaciones y cambios**
		1. La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios podrá solicitar el cambio o cancelación de un boleto expedido, esta cancelación se notificará vía correo electrónico y/o por teléfono y deberá realizarse con un mínimo de 24 de horas de anticipación; en caso de que con motivo de tal cambio o cancelación se genere un cargo adicional por parte de la aerolínea, el licitante adjudicado deberá presentar el documento emitido por la aerolínea que justifique los cargos a pagar.
	7. **Reembolsos**
		1. La Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios sólo aceptará reembolsos por medio de notas de crédito, mismas que se aplicarán contra el pago que se realice de la facturación por servicios utilizados, por lo que será indispensable la presentación de la nota de crédito dentro de los cinco días siguientes a que ocurra la cancelación o cambios que origine el reembolso.
	8. **Otros servicios**
		1. El “Prestador del Servicio” adjudicado deberá asesorar en forma gratuita al personal de la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios o bien gestionar visas o documentos migratorios cuando así lo requiera el país de destino, en los casos en que el trámite no requiera la presencia del interesado.
		2. El “Prestador del Servicio” adjudicado deberá proporcionar las formas migratorias anexas a los boletos para viajes al extranjero.
	9. **Promociones**
		1. El licitante al que se adjudique el contrato, llevará el control de los beneficios, incentivos o premios a que tenga derecho por el consumo de boletos e informará y entregará mensualmente a la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, los beneficios, incentivos o premios que se hayan generado. En caso de cancelación o tramos no volados se harán los ajustes correspondientes.
	10. **Reportes**
		1. La empresa a la que se adjudique el contrato, mensualmente presentará impreso, el estado de cuenta a Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sobre los boletos aéreos adquiridos por la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios con motivo del servicio de organización integral de eventos objeto del presente procedimiento.
		2. El reporte mensual deberá contener como mínimo lo siguiente:
* Número de cuenta por cobrar (factura) en forma progresiva
* Número de boletos, nacionales e internacionales
* Línea aérea y tipo de tarifa aplicada
* Nombre del pasajero
* Ruta
* Fecha de vuelo
* Monto a pagar
* Número de boletos gratuitos clase M

**REPRESENTANTE O apoderado LEGAL y/o persona física**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE Y FIRMA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO B”**

**propuesta econÓmica**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE 2019.

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

La propuesta económica del “Licitante”, se deberá presentar conforme a lo siguiente:

-Expresar los precios unitarios a dos decimales con número y letra.

-Para efectos de la evaluación económica, se revisarán los precios unitarios sin incluir el impuesto al valor agregado.

-Los precios unitarios se considerarán fijos durante la vigencia del contrato y deberá incluir todos los gastos directos e indirectos en los que el “Licitante” debe incurrir para la prestación del “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”, incluyendo los relacionados con todo el personal que utilizará para ello.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Concepto** | **Unidad** | **Cantidad** |  | **Precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado** **(Con número y letra)** |
| **Única** | “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019” | Servicio | 1 | Porcentaje de comisión que se aplicará por evento |  |
| Descuentos que esté en posibilidad de ofrecer el licitante | Indicar expresamente los descuentos que ofrece |  |

**MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS SON FIJOS, UNITARIOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO O LAS PREVISTAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. ASIMISMO MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.**

**REPRESENTANTE O apoderado LEGAL y/o persona física**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE Y FIRMA)

**FORMATO DE COTIZACIÓN DE EVENTOS TIPO PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

En relación a la Licitación Pública Nacional **No CULTURA/LPN/003/2019** relativa a la contratación del **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”**, me permito presentar la siguiente **Propuesta Económica**, manifestando que acepto que la misma sea considerada únicamente con fines de evaluación económica en el presente procedimiento de licitación, sin que se genere obligación alguna para la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en relación con los servicios cotizados; sin embargo acepto y reconozco que los precios cotizados podrán considerarse como referenciales dentro de la operación del contrato adjudicado.

|  |
| --- |
| **FORMATO DE EVENTO TIPO**  |
| **EVENTO UNO** |
| **ÁREA REQUIRENTE** | **FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO** |
| **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México** | **Del 15 de marzo al 31 de marzo del 2019** |
| **LUGAR (ES), SEDE (S) PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO** |
| **Plancha del Zócalo de la Ciudad de México** |
|  |
| **NOMBRE DEL EVENTO** |
| **Evento Tipo, para la evaluación económica de la Licitación Pública Nacional CULTURA/LPN/003/2019** |
|  |
| **OBJETIVO DEL EVENTO** |
| **Evaluación en procedimiento de contratación** |
|  |
| **REQUERIMIENTOS** |
|  |
| **TENDIDO ELÉCTRICO** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **COSTO POR UNIDAD** | **SUBTOTAL** |
|  | Pieza | 20 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | ALIMENTACIÓN RELACIONADA CON CONDUCTORES DE CAPACIDAD DE 400 AMP. TIPO USO RUDO, COLOCADAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL RECORRIDO CON LONGITUDES DESDE 50 A 100 MTS (ALIMENTADOR GENERAL DE ACOMETIDA O GENERADORA A TABLEROS PRINCIPAL |  |  |
|  | Pieza | 40 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | ALIMENTACIÓN REALIZADA CON CONDUCTORES DE CAPACIDAD DE 200 AMP. TIPO USO RUDO COLOCADAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL RECORRIDO CON LONGITUDES DESDE 50 A 100 MTS. , EL PRECIO INCLUYE INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. (ALIMENTACIÓN DE CARPAS |  |  |
|  | Pieza | 50 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | ALIMENTACIÓN REALIZADA CON CONDUCTORES DE CAPACIDAD DE 100 AMP. TIPO USO RUDO COLOCADAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL RECORRIDO CON LONGITUDES DESDE 50 A 100 MTS. (ALIMENTACIÓN DE CONTACTOS) 220 CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS A 1000 W DE CARGA NORMAL, INCLUYE INSTALACIÓN. CONSIDERAR TOMACORRIENTES CADA 5 MTS |  |  |
|  | Pieza | 10 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | COLOCACIÓN CON INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CARGA CON BUS DE 225 AMP. CON INTERRUPTORES DERIVADOS PARA PROTECCIÓN Y DERIVADOS DE CADA ÁREA |  |  |
|  | Pieza | 19 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas |  COLOCACIÓN CON INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CARGA CON BUS DE 100 CON INTERRUPTORES DERIVADOS PARA PROTECCIÓN Y DERIVADOS DE ILUMINACIÓN GENERAL DE CADA CARPA |  |  |
|  | Pieza | 10 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | COLOCACIÓN CON INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CARGA CON BUS DE 100 CON 15 SALIDAS DERIVADAS PARA CONTACTOS ENTRADAS RÁPIDAS |  |  |
|  | Servicio | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | SUMINISTRO SIN RECUPERACIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 32 MM CON LONGITUDES VARIAS PARA CUBRIR CABLEADO DE CARPA A CARPA, COLOCADO POR LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA, EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN |  |  |
|  | Pieza | 100 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | YELLOW YACKET PARA CUBRIR CABLEADO EN PISO, EL PRECIO INCLUYE INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO |  |  |
|  | Pieza | 130 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN PASILLOS ENTRE CARPAS DE LA FERIA, CON LÁMPARAS AHORRADORAS PARA INTEMPERIE TIPO LED DE 10 W A 90 WATTS INCANDESCENTES , SUJETAS A LOS POSTES DE LAS ESTRUCTURAS TUBULARES DE LAS CARPAS Y COLOCADAS CADA DIEZ METROS EN AMBAS CARAS DE CADA UNA |  |  |
|  | Pieza | 385 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | ILUMINACIÓN A BASE DE AHORRO DE ENERGÍA CON FOCOS DE 90 W CON EFICIENCIA DE 125 W EN LUZ BLANCA, EL PRECIO INCLUYE, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, PARA ILUMINACIÓN DE CADA CARPA EN EL SERVICIO GENERAL INCLUYE CABLEADO. |  |  |
|  | Servicio | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | ILUMINACIÓN A BASE LED EN TIPO RGB PARA ÁREA DE SOMBRAS Y GRAFITII |  |  |
|  | Elemento | 11 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | GUARDIA DURANTE EL EVENTO CON OFICIALES ELECTRICISTAS PARA CUBRIR CUALQUIER CONTINGENCIA |  |  |
|  | Elemento | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | GUARDIA DURANTE EL EVENTO CON OFICIALES ELECTRICISTAS PARA CUBRIR CUALQUIER CONTINGENCIA |  |  |
|  |
|  **CARPAS** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **COSTO POR UNIDAD** | **SUBTOTAL** |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | PABELLÓN DE ALUMINIO DE 20 X 30 X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 7.5 MTS. DEL PISO A LA CUMBRERA, DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTIFLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS CORREDIZAS EN LOS CUATRO LADOS, ANCLADA A PISO CON DOVELAS DE CONCRETO QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS OFICIALES Y ESTRUCTURALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CARPA, LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS, CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M POR 1.25 M O 2.5 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL MÍNIMA DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO |  |  |
|  | Pieza | 2 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | PABELLÓN DE ALUMINIO DE 20 X 20 X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 7.5 MTS. DEL PISO A LA CUMBRERA, DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTIFLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS CORREDIZAS EN LOS CUATRO LADOS, ANCLADA A PISO CON DOVELAS DE CONCRETO QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS OFICIALES Y ESTRUCTURALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CARPA, LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS, CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M POR 1.25 M O 2.5 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL MÍNIMA DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA ARTICULADA DE 15 X 20 X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 7.5 MTS. DEL PISO A LA CUMBRERA, DE ESTRUCTURA DE METAL DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTIFLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS CORREDIZAS EN LOS CUATRO LADOS, ANCLADA A PISO CON DOVELAS DE CONCRETO QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS OFICIALES Y ESTRUCTURALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CARPA, LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS, CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M POR 1.25 M O 2.5 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL MÍNIMA DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 35 X 10 MTS. X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 5.75 MTS DE PISO A CUMBRERA, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS. CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 2 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 70 X 10 MTS. X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 5.75 MTS DE PISO A CUMBRERA, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS. CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 65 X 10 MTS. X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 5.75 MTS DE PISO A CUMBRERA, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS. CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 5 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 45 X 10 MTS. X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 5.75 MTS DE PISO A CUMBRERA, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS. CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 50 X 10 MTS. X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 5.75 MTS DE PISO A CUMBRERA, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS. CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 40 X 10 MTS. X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 5.75 MTS DE PISO A CUMBRERA, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS. CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 2 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 10 X 10 MTS. X 4 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 5.75 MTS DE PISO A CUMBRERA, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS. CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 4 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 5 X 10 MTS. X 3 MTS. DE ALTURA EN LATERALES, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS. CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 2 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 6 X 6 MTS. X 3 MTS. DE ALTURA EN LATERALES, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS. CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA CONVENCIONAL DE 5 X 25 MTS. X 3 MTS. DE ALTURA EN LATERALES, CON COLUMNAS PRINCIPALES DE TUBO REDONDO C-30 DE 2 1/2 PULGADAS. ESTRUCTURA DE ALMA ABIERTA A DOS AGUAS FABRICADA EN PTR C-14 EN CUERDAS PRINCIPALES Y TUBO DE 1 PULGADA EN CELOSÍA CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 3 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | CARPA TIPO JAIMA DE 3 X 3 MTS. X 3 MTS. DE ALTURA EN LATERALES Y 4.75 MTS DEL PISO A LA CUMBRERA DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE MEMBRANA BLANCA ANTI HONGOS Y ANTI FLAMA CON BLACKOUT CALIBRE 21 ONZAS EN TECHOS Y CORTINAS EN LOS CUATRO LADOS, FIJADA AL PISO CON SISTEMA DE ANCLAJE HECHO CON DOVELAS DE AGUA CON CUBRE DOVELA, CON TENSORES TIPO STRAP, CUBRE POSTES Y CIELO. LONAS LIMPIAS Y EN PERFECTO ESTADO, SIN GOTERAS CON PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. INCLUYE DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) |  |  |
|  | Pieza | 600 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | PISO DE TARIMAS HECHAS DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO ENTINTADO Y BARNIZADO, CON MARCO DE ACERO DE 1.25 M. POR 1.25 M. O 2.50 M X 1.25 M, CON UNA RESISTENCIA DE 800 KG POR METRO CUADRADO Y UNA ALTURA TOTAL DE 7.5 CENTÍMETROS, NIVELADO Y EN BUEN ESTADO. |  |  |
|  |
| **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE STANDS** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **COSTO POR UNIDAD** | **SUBTOTAL** |
|  | Pieza | 138 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 2 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 7 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 12 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 6 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM Y MARQUESINA DE 2 M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL, MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO |  |  |
|  | Pieza  | 62 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 3 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 8 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 14 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 7 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM Y MARQUESINA DE 3 M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL, MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO. |  |  |
|  | Pieza | 3 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 4 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 10 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 16 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 8 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, 1 TENSOR DE 2 M Y 2 MARQUESINA DE 2 M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL, MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO |  |  |
|  | Pieza | 11 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 5 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 11 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 18 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 9 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, 1 TENSOR DE 2 M Y 1 MARQUESINA DE 3 M Y 1 MARQUESINA DE 2M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL, MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO |  |  |
|  | Pieza | 19 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 6 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 12 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 18 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 10 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, 1 TENSOR DE 2 M Y 2 MARQUESINA DE 3 M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL, MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 6 X 4 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 12 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 16 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 8 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, 2 TENSORES DE 2 M Y 4 MARQUESINA DE 3 M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL, MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO |  |  |
|  | Pieza | 2 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 7 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 14 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 22 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 11 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, 2 TENSORES DE 2 M Y 2 MARQUESINA DE 2 M Y 1 MARQUESINA DE 3 M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL, MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO |  |  |
|  | Pieza | 9 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 9 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 16 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 26 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 13 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, 2 TENSORES DE 2 M Y 3 MARQUESINA DE 3 M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL, MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 12 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 20 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 32 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 16 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, 3 TENSORES DE 2 M Y 4 MARQUESINA DE 3 M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO |  |  |
|  | Pieza | 2 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | STAND DE 15 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBITION) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 24 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 38 LARGUEROS DE 955 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 19 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, 4 TENSORES DE 2 M Y 5 MARQUESINA DE 3 M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CON NOMBRE DE LA EDITORIAL, MONTAJE Y DESMONTAJE EN LA CD. DE MÉXICO |  |  |
|  |
| **SANITARIOS** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **COSTO POR UNIDAD** | **SUBTOTAL** |
|  | Unidad | 2 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | unidad sanitaria tipo Estándar. Construida en polietileno de alto impacto, con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque. Incluye WC con tapa, mingitorio, indicador de casetas para hombres y mujeres, chimenea de ventilación de olores, indicador de uso de abierto/cerrado en la puerta de la caseta, Incluye servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio |  |  |
|  | Unidad | 2 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | unidad sanitaria para capacidades especiales. Construida en polietileno de alto impacto con capacidad de almacenamiento de 120 litros en el tanque. Incluye tubos pasamanos, papelera, indicador de uso de abierto/cerrado en la puerta de la caseta, puerta con brazo hidráulico que permite cerrarse sola |  |  |
|  | Unidad | 20 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | unidad sanitaria tipo Estándar. Construida en polietileno de alto impacto, con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque. Incluye WC con tapa, mingitorio, indicador de casetas para hombres y mujeres, chimenea de ventilación de olores, indicador de uso de abierto/cerrado en la puerta de la caseta, Incluye servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio |  |  |
|  | Unidad | 3 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Caseta sanitaria con WC con sistema flush pedal, agua corriente en lavamanos, luz interior, papel y despachador de papel, espejo. Incluye personal responsable de la higiene de las casetas |  |  |
|  | Unidad | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Sanitarios Móviles de Remolque con 5 sanitarios de damas, 4 de caballeros, 1 mingitorio corrido, 4 lavabos, despachador de papel, despachador de sanitas, despachador de shampoo, cesto de basura, espejo, lámparas de iluminación, aire acondicionado, puertas independientes, personal de limpieza responsable de la higiene del remolque y mantenimiento dos veces al día |  |  |
| Nota: Los sanitarios deberán limpiarse como mínimo dos veces al día, en el siguiente horario, primer servicio de las 8:00 am a las 9:30 am. Segundo servicio de las 16:00 horas a las 17:30 horas |
|  |
| **MOBILIARIO Y EQUIPO** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **COSTO POR UNIDAD** | **SUBTOTAL** |
|  | Pieza | 2500 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Sillas plegables, negras de plástico |  |  |
|  | Pieza | 70 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Sillas apilables de estructura tubular, negras, acojinadas, tapizadas con tela |  |  |
|  | Sala | 6 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Sala tipo lounge con 4 sillones de una plaza de 90 x 75 cm. aproximadamente y una mesa de centro de 150 x 75 cm x 40 cm de alto. Forradas en vinyl blanco |  |  |
|  | Pieza | 10 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Sillón ejecutivo de una plaza, forrado en vinyl blanco |  |  |
|  | Pieza | 60 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Mesa tablón de 2.44 x .75 mts. con 5 paños por mesa color vino |  |  |
|  | Pieza | 36 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Mesas periqueras de 50 cm. de diámetro |  |  |
|  | Pieza | 105 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Bancos periqueros con respaldo |  |  |
|  | Pieza | 10 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Radios portátiles |  |  |
|  | Pieza | 30 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Extinguidores de fuego químico ABC al 75% de fosfato monoamónicoCapacidades de 4.5 Kg.Cilindro fabricado en lámina calibre 14 rolada en frío, pintura horneada de alta resistencia y válvula de perfil de aluminio-Fabricado de acuerdo a normas oficialesNom – 100 – STPS – 1994Nom – 104 – STPS – 1994 |  |  |
|  |  | 10 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Extinguidores de gas halotron.Capacidades de 4.5, fabricado en lámina calibre 14 rolada en frío, pintura horneada de alta resistencia y válvula de perfil de aluminio |  |  |
|  | Metro | 750 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Valla de popotillo |  |  |
|  | Pieza | 50 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Unifilas |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Cañón Proyector de 10000 lumens |  |  |
|  | Pieza | 2 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Pantalla de proyección frontal de 4 x 3 m |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Cañón Proyector de 3000 lumens |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Cañón Proyector de 1000 lumens |  |  |
|  | Pieza | 1 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Pantalla de 150 pulgadas con TRÍPODE |  |  |
|  | Pieza | 3 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | VIDEOPROYECTOR BARCO CLM R-10 LUMENS ANSI 10,000 |  |  |
|  | Pieza | 3 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | MAC BOOK |  |  |
|  | Pieza | 3 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | ANDAMIOS PARA PROYECTOR A 2 M CON TECHO CONTRA LLUVIA |  |  |
|  | Pieza | 20 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Par 64 LED RGB |  |  |
|  | Pieza | 4 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Consola de 12 canales |  |  |
|  | Pieza | 8 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Robóticas LED equivalente a 1200w |  |  |
|  | Pieza | 10 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | Truss MK 5 m para colgar luminarias |  |  |
|  | Pieza | 10 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | bocinas upa meyer sound |  |  |
|  | Pieza | 5 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De 9:00 a 18:00 horas | MICRÓFONOS de diadema, CON PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL EVENTO |  |  |
| Nota: Para este servicio se requiere que dentro del mismo se contemple el montaje, instalación y desmontaje. Asimismo, para el equipo de proyección deberá considerarse la contratación de un coordinado, un proyeccionista, dos asistentes de producción y un operador de computadora. |
|  |
| **SEGURIDAD** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **COSTO POR UNIDAD** | **SUBTOTAL** |
|  | Elemento | 38 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | 24 horas | Personal uniformado para vigilancia del espacio, control de acceso y resguardo de equipo de audio y materiales de logística |  |  |
|  |
| **ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **COSTO POR UNIDAD** | **SUBTOTAL** |
|  | Comida | 200Por día | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | Conforme a las necesidades del servicio | Alimentación diaria en restaurante, tres tiempos: con menú variado durante los 11 días. Restaurante a no más de 500 metros de la plancha del Zócalo capitalino. |  |  |
|  | Comida | 60Por día | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | Conforme a las necesidades del servicio | Menú consistente en sopa seca, carne, pollo o pescado, guarnición, postre, agua de sabor embotellada y ración de pan; empacado adecuadamente para consumirse en la zona de trabajo. |  |  |
|  | Comida | 25Por día | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | Conforme a las necesidades del servicio | Menú consistente en sopa seca, carne, pollo o pescado, guarnición, postre, agua de sabor embotellada y ración de pan; empacado adecuadamente para consumirse en la zona de trabajo. |  |  |
|  | Pieza | 2000 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | Permanente | Garrafón de 19 l de agua purificada. |  |  |
|  | Pieza | 15 | Del 15 de marzo al 31 de marzo Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | Permanente | Suministro en arrendamiento de despachador de agua de pedestal fría- caliente para garrafón |  |  |
|  | Pieza | 4000 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | Permanente | Conos de papel para agua |  |  |
|  | Pieza | 6000 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | Permanente | Botellas de 600 ml de agua purificada. |  |  |
|  |
| **SERVICIO DE LIMPIEZA** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | Elemento | 5 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De las 8:00 a las 14:00 horas | Se requiere personal uniformado, los cuales se ubicaran en cada foro para la limpieza interna. |  |  |
|  | Elemento | 5 | Del 15 de marzo al 31 de marzo del año 2019 | De las 14:00 a las 20:00 horas | Se requiere personal uniformado, los cuales se ubicaran en cada foro para la limpieza interna. |  |  |
| Nota: Este servicio incluye todos y cada uno de los materiales necesarios para llevarlo a cabo. |
|  |
| **SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN REQUERIDOS PARA EL EVENTO** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO**  | **HOTEL OFERTADO** | **ALIMENTOS QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | Habitación sencilla | 2 | Del 16 de marzo al 19 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 16 de marzo al 19 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 16 de marzo al 19 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 16 de marzo al 19 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 16 de marzo al 19 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación doble | 2 | Del 16 de marzo al 19 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 16 de marzo al 19 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 9 | Del 19 de marzo al 21 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 2 | Del 19 de marzo al 21 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 3 | Del 19 de marzo al 21 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 19 de marzo al 21 de marzo de 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 19 de marzo al 21 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 2 | Del 21 de marzo al 25 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 21 de marzo al 25 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 21 de marzo al 25 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 17 de abril al 23 de abril del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 3 | Del 21 de marzo al 25 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 3 | Del 22 de marzo al 24 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación doble | 1 | Del 22 de marzo al 24 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 22 de marzo al 24 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 2 | Del 23 de marzo al 26 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 23 de marzo al 26 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación doble | 1 | Del 23 de marzo al 26 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 2 | Del 23 de marzo al 26 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación doble | 2 | Del 23 de marzo al 26 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 23 de marzo al 26 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 23 de marzo al 26 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
|  | Habitación sencilla | 1 | Del 24 de marzo al 28 de marzo del año 2019 |  | Desayuno, comida y cena |  |  |
| Nota: Los servicios referidos se requieren en un hotel de categoría mínima de 4 estrellas que se encuentre ubicado en un diámetro no mayor a 400 m alrededor de la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México |
|  |
| **SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN**  |
| **#** | **Tipo** | **Fecha salida / Fecha regreso** | **Origen/ Destino** | **Línea** | **Costo con impuestos desglosados** **(excepto IVA)** | **Costo de Expedición** | **SUBTOTAL** |
|  | Aérea | 15-03-2019 / 28-03-2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
|  | Aérea | 16-03-2019 / 23-03- 2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
|  | Aérea | 16-03-2019/ 23-03- 2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
|  | Aérea | 17-03-2019/ 27-03-2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
|  | Aérea | 18-03-2019/ 28-03-2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
|  | Aérea | 19-03-2019/ 29-03- 2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
|  | Aérea | 20-03-2019/ 31-03-2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
|  | Aérea | 21-03-2019/ 27-03-2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
|  | Aérea | 18-03-2019/ 28-03-2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
|  | Aérea | 15-03-2019/ 28-03-2019 | Buenos Aires, Argentina |  |  |  |  |
| Nota: * El licitante debe cotizar todos los boletos en clase "M", de acuerdo a las especificaciones solicitadas. En caso de que no cotice los vuelos o en la clase "M" será causa de desechamiento.
* El licitante deberá cotizar un boleto por cada itinerario.
* El licitante deberá indicar el costo por cada cancelación de vuelo que cobrará con impuestos incluidos.
* El Licitante deberá indicar cuantos boletos gratuitos de clase "M", viaje redondo a destinos nacionales ofrecerá a la “Convocante”. Estos boletos formaran parte de la evaluación Técnica.
 |
|  |  |  |  |  |  | **COMISIÓN Y/O DESCUENTO** |  |
|  |  |  |  |  |  | **TOTAL** |  |
|  |  |  |  |  |  | **I.V.A.** |  |
|  |  |  |  |  |  | **GRAN TOTAL** |  |

|  |
| --- |
| **FORMATO DE EVENTO TIPO**  |
| **EVENTO DOS** |
| **ÁREA REQUIRENTE** | **FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO** |
| **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México** | **31 de marzo al 08 de abril del 2019** |
| **LUGAR(ES) SEDE(S) PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO** |
| **Plancha del Zócalo de la Ciudad de México** |
|  |
| **NOMBRE DEL EVENTO** |
| **Evento tipo para la evaluación económica de la Licitación Pública Nacional CULTURA/LPN/003/2019** |
| **OBJETIVO DEL EVENTO** |
| **Evaluación en procedimiento de contratación** |
|  |
| **REQUERIMIENTOS** |
|  |
| **CARPAS** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | Carpa | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019  | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril. | Carpa tipo DOMO ARTICULADO de 20 X 30 mts. x 3 mts. de altura en laterales y 6.95 mts. del piso a la cumbrera, estructura de metal galvanizado, con calzas de madera o goma en todas las columnas, techo y paredes en lona blanca (black out) de primera calidad, plafón cubre techo en lona blanca,iluminación en todo el pabellón con lámparas semi industriales y anclamiento al piso con dovelas de agua con protecciones de goma en la base, que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa con cubre dobelas. Paredes perimetrales en lona blanca corredizas, incluye membrana blanca anti hongos, anti fuegos y antiflama con blackout calibre 22 onzas en techos DE POLYESTER REFORZADO. El triángulo frontal deberá contar con imagen gráfica del evento integrada, impresa en vinil autoadherible para exterior. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras, con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad, todo el material debe estar en buen estado. |  |  |
|  | Carpa | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 . | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Carpa convencional de 40 x 10 mts. x 4 mts. de altura en laterales y 5.75 mts de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca anti hongos y anti flama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con dovelas de agua con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. El triángulo frontal deberán contar con imagen gráfica del evento integrada, impresa en vinil autoadherible para exterior. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras.con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para discapacitados y en buen estado. |  |  |
|  | carpa | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril. | Carpa convencional de 35 x 10 mts. x 4 mts. de altura en laterales y 5.75 mts de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca anti hongos y anti flama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con dovelas de agua con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. El triángulo frontal y posterior deberán contar con imagen gráfica del evento integrada, impresa en vinil autoadherible para exterior Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras.con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad, todo el material debe estar en buen estado. |  |  |
|  | carpa | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Carpa convencional de 40 x 10 mts. x 4 mts. de altura en laterales y 5.75 mts de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca anti hongos y anti flama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con dovelas de agua con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. El triángulo frontal deberán contar con imagen gráfica del evento integrada, impresa en vinil autoadherible para exterior. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras.con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para discapacitados y en buen estado. |  |  |
|  | Carpa  | 3 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Carpa convencional de 45 x 10 mts. x 4 mts. de altura en laterales y 5.75 mts de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca anti hongos y anti flama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con dovelas de agua con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. El triángulo frontal deberá contar con imagen gráfica del evento integrada, impresa en vinil autoadherible para exterior. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras .con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad, todo el material debe estar en buen estado. |  |  |
|  | Carpa | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Carpa convencional de 50 x 10 mts. x 4 mts. de altura en laterales y 5.75 mts de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca anti hongos y anti flama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con dovelas de agua con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. El triángulo frontal deberá contar con imagen gráfica del evento integrada, impresa en vinil autoadherible para exterior. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras.con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad, todo el material debe estar en buen estado. |  |  |
|  | carpa | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 . | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Carpa convencional de 70 x 10 mts. x 4 mts. de altura en laterales y 5.75 mts de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca anti hongos y anti flama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con dovelas de agua con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. El triángulo frontal deberá contar con imagen gráfica del evento integrada, impresa en vinil autoadherible para exterior. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras.con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad, todo el material debe estar en buen estado. |  |  |
|  | carpa | 3 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Carpa convencional de 70 x 10 mts. x 4 mts. de altura en laterales y 5.75 mts de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca anti hongos y anti flama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con dovelas de agua con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. El triángulo frontal deberá contar con imagen gráfica del evento integrada, impresa en vinil autoadherible para exterior. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras.con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad, todo el material debe estar en buen estado. |  |  |
|  | Carpa | 8 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Carpa convencional de 5 x 5 mts. x 3 mts. de altura en laterales, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca anti hongos y anti flama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con dovelas de agua con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras.con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad, todo el material debe estar en buen estado. |  |  |
|  | Carpa  | 8 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Carpa tipo Jaima de 3 x 3 mts. x 3 mts. de altura en laterales y 4.75 mts del piso a la cumbrera de estructura de aluminio de alta resistencia, con calzas de madera o goma en todas las columnas, incluye membrana blanca anti hongos y anti flama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con dovelas de agua con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras.con piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado entintado y banizado, con marco de acero de 1.25 mtrs. por 1.25 mtrs., con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5 centímetros, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad, todo el material debe estar en buen estado. |  |  |
|  | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | Horario de 8:30 hrs a 10:00 hrs. | 15 personas para abrir todas las cortinas de la Feria iniciando. a las 8:300 y concluyendo a las 10:00. |  |  |
|  | Servicio  | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | Horario de 9:00 hrs a 21:00 hrs. | Guardia durante el día de 6 personas con herramienta para dar mantenimiento a pisos, revisión de anclajes y resolver detalles e imprevistos. |  |  |
|  |  |  | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | Horario de 21:00 hrs a 22:00 hrs. | 15 personas para cerrar todas las cortinas de la Feria iniciando a las 21:00 y concluyendo a las 22:00. |  |  |
|  | La empresa deberá entregar una carta de Responsabilidad Civil de acuerdo con el servicio prestado. |
|  | Todas las carpas deberán contar con Dictamen de Seguridad Estructural firmado por un Director Responsable de Obra (DRO) |
|  |
| **MOBILIARIO** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | Pza. | 500 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Mesa tablón de 1.80 x .75 mts. con 2 paños por mesa color blanco con un cambio de paño programado 5 días después de iniciado el evento. |  |  |
|  | Pza. | 1500 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Sillas plegables, negras de plástico. |  |  |
|  | Pza. | 3 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Sala tipo lounge con 4 sillones de una plaza de 90 x 75 cm. aproximadamente y una mesa de centro de 150 x 75 cm x 40 cm de alto. Forradas en vinyl blanco y un perchero bajo. |  |  |
|  | Pza. | 50 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Sillas acojinadas negras |  |  |
|  | Pza. | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Espejos de cuerpo completo con marco para camerinos |  |  |
| **STAND** |
| **MEDICINA TRADICIONAL** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | STAND | 16 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Stand de 2 x 2 m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3 mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 7 postes color aluminio brillante de 2.48 m, 12 largueros de 95 cm en aluminio brillante, 6 paneles espumados de 3 mm con una medida de 2.45 x 94 cm y marquesina de 2 m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique la convocante. |  |  |
| **STAND** |
| **ARTESANOS** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | STAND | 450 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Stand de 2 x 2 m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3 mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 7 postes color aluminio brillante de 2.48 m, 12 largueros de 95 cm en aluminio brillante, 6 paneles espumados de 3 mm con una medida de 2.45 x 94 cm y marquesina de 2 m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique la convocante. |  |  |
| **STAND** |
| **EXPOSICIÓN EDITORIAL** |
|  | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | STAND | 9 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Stand de 3 x 2 m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3 mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 8 postes color aluminio brillante de 2.48 m, 14 largueros de 95 cm en aluminio brillante, 7 paneles espumados de 3 mm con una medida de 2.45 x 94 cm y marquesina de 3 m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique la convocante |  |  |
| **STAND** |
| **CABINAS DE RADIO** |
|  | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | STAND | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | Suministro de stand de 10 x 5 m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3 mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 24 postes color aluminio brillante de 2.48 m, 40 largueros de 95 cm en aluminio brillante, 20 paneles espumados de 3 mm con una medida de 2.45 x 94 cm, 4 tensores de 2 m y 2 marquesinas de 3m y dos marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique la convocante. |  |  |
| **STAND** |
| **MÓDULO DE INFORMACIÓN** |
|  | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | STAND | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | SUMINISTRO MÓDULO DE INFORMACIÓN DE 3 X 2 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBICIÓN) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 8 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 14 LARGUEROS DE 95 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 7 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, CON COUNTER MOSTRADOR CON REPISAS Y MARQUESINA DE 3 M EN COLOR BLANCO, BRANDEADO CON IMAGEN DEL EVENTO IMPRESO EN VINYL AUTOADHERIBLE. EL DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA “CONVOCANTE” DE CULTURA. CON RÓTULO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE LA CONVOCANTE. |  |  |
| **STAND** |
| **TORRE DE INFORMACIÓN** |
|  | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR****UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | STAND | 10 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019. | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MÓDULO DE TORRE DE INFORMACIÓN DE 1 X 1 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBICIÓN) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 4 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 8 LARGUEROS DE 95 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 4 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM EN COLOR BLANCO. |  |  |
|  | STAND | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | STAND DE 5 X 5 M, INTEGRADO POR LARGUEROS Y POSTES (COLOR ALUMINIO BRILLANTE EN SISTEMA EXHIBICIÓN) DE OCHO DIRECCIONES, JUNTO CON PANELES DE PVC ESPUMADOS DE 3 MM EN COLOR BLANCO, INCLUYE MARQUESINA DEL MISMO MATERIAL, UN COUNTER DE 2M X 45CM A 50 CM DE ALTURA, UN MOSTRADOR EN ESCUADRA CON REPISAS; CADA STAND ESTARÁ CONFORMADO POR 17 POSTES COLOR ALUMINIO BRILLANTE DE 2.48 M, 30 LARGUEROS DE 95 CM EN ALUMINIO BRILLANTE, 15 PANELES ESPUMADOS DE 3 MM CON UNA MEDIDA DE 2.45 X 94 CM, 4 TENSORES DE 2 M Y 1 MARQUESINA DE 2 M Y 1 MARQUESINA DE 3M EN COLOR BLANCO CON RÓTULO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE LA CONVOCANTE. |  |  |
|  | PIEZA |  | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | SISTEMA DE MÓDULOS DE ANAQUELES DE METAL GALVANIZADO DE 15 M LINEALES (5, 5 Y 5) X 45 CMS DE PROFUNDIDAD Y 1.80 M DE ALTURA. |  |  |
|  |
| **Instalación Eléctrica y Oficina Móvil** |
|  | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | REALIZACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO PARA LA II FERIA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL VIGENTE, INCLUYE PLANO IMPRESO Y DIGITAL AUTORIZADO SEGÚN PROYECTO. |  |  |
|  | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | VERIFICACIÓN ELÉCTRICA CON UNIDAD UVSEIE-032A INCLUYE VERIFICACIÓN ELÉCTRICA CON UNIDAD UVSEIE 032A, INCLUYE PLANOS REGISTRADOS ANTE LA “CONVOCANTE” DE ENERGÍA, SELLO DE APROBACIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO BAJO LINEAMIENTOS DE LA NOM0001SEDE2012 |  |  |
|  | Servicio | 7 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | ALIMENTACIÓN RELACIONADA CON CONDUCTORES DE CAPACIDAD DE 400 AMP. TIPO USO RUDO, COLOCADAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL RECORRIDO CON LONGITUDES DESDE 50 A 100 MTS (PRINCIPALES) |  |  |
|  | Servicio | 30 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | ALIMENTACIÓN REALIZADA CON CONDUCTORES DE CAPACIDAD DE 100 AMP. TIPO USO RUDO COLOCADAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL RECORRIDO CON LONGITUDES DESDE 50 A 100 MTS. ILUMINACIÓN PARA CARPAS A BASE DE FOCOS AHORRADORES EQUIVALENTES A 500 WATTS, EL PRECIO INCLUYE INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. (DERIVADOS). |  |  |
|  | Servicio  | 30 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | ALIMENTACIÓN REALIZADA CON CONDUCTORES DE CAPACIDAD DE 100 AMP. TIPO USO RUDO COLOCADAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL RECORRIDO CON LONGITUDES DESDE 50 A 100 MTS. ILUMINACIÓN PARA CARPAS A BASE DE FOCOS AHORRADORES EQUIVALENTES A 500 WATTS, EL PRECIO INCLUYE INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. (DERIVADOS). |  |  |
|  | Servicio  | 24 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | ALIMENTACIÓN REALIZADA CON CONDUCTORES DE CAPACIDAD DE 100 AMP. TIPO USO RUDO COLOCADAS EN DIFERENTES ÁREAS DEL RECORRIDO CON LONGITUDES DESDE 50 A 100 MTS. (ALIMENTACIÓN DE CONTACTOS) CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS A 1000 W DE CARGA NORMAL. |  |  |
|  | Servicio | 8 | 25 de marzo al 02 de abril de 2019.  | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | COLOCACIÓN CON INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CARGA CON BUS DE 225 AMP. CON INTERRUPTORES DERIVADOS PARA PROTECCIÓN Y DERIVADOS DE CADA ÁREA, (PRINCIPALES ) |  |  |
|  | Servicio | 15 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | COLOCACIÓN CON INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CARGA CON BUS DE 100 CON INTERRUPTORES DERIVADOS PARA PROTECCIÓN Y DERIVADOS DE CADA CARPA (DE CONEXIÓN DIRECTA) |  |  |
|  | Servicio | 15 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | COLOCACIÓN CON INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CARGA CON BUS DE 100 CON 15 SALIDAS DERIVADAS PARA CONTACTOS (WALLE)  |  |  |
|  | Servicio | 550 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS, A 1000 W DE CARGA NOMINAL, INCLUYE INSTALACIÓN, EL PRECIO INCLUYE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN. |  |  |
|  | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | GUARDIA DE TRES OFICIALES ELÉCTRICOS DURANTE LOS HORARIOS ESTIPULADO POR EL CLIENTE POR LA DURACIÓN DEL EVENTO. |  |  |
|  | Servicio | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019. | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | OFICINA MÓVIL DE 2.55 X 7.05 M CON UN PRIVADO Y DOS ACCESOS INCLUYE AIRE ACONDICIONADO MOBILIARIO DE OFICINA BÁSICO, TRASLADO AL LUGAR DEL EVENTO Y RETIRO AL TÉRMINO |  |  |
|  |
| **Sanitarios** |
|  | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | Modulo | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019. | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | UNIDAD SANITARIA TIPO ESTÁNDAR. CONSTRUIDA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 300 LITROS EN EL TANQUE. INCLUYE WC CON TAPA, MINGITORIO, INDICADOR DE CASETAS PARA HOMBRES Y MUJERES, CHIMENEA DE VENTILACIÓN DE OLORES, INDICADOR DE USO DE ABIERTO/CERRADO EN LA PUERTA DE LA CASETA, INCLUYE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL TANQUE DEL WC CON PRODUCTOS AROMATIZANTES Y DESINFECTANTES, DOTACIÓN DE PAPEL SANITARIO EN CADA SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO DE CASETA POR DENTRO Y POR FUERA EN CADA SERVICIO.  |  |  |
|  | Modulo | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019. | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | UNIDAD SANITARIA TIPO MÓDULO PARÍS. DE 10 X 5 M, INCLUYE WC CON TAPA, MINGITORIO, INDICADOR DE CASETAS, CHIMENEA DE VENTILACIÓN DE OLORES, INDICADOR DE USO DE ABIERTO/CERRADO EN LA PUERTA DE LA CASETA, INCLUYE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REABASTECIMIENTO DEL TANQUE DEL WC CON PRODUCTOS AROMATIZANTES Y DESINFECTANTES, DOTACIÓN DE PAPEL SANITARIO EN CADA SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO DE CASETA POR DENTRO Y POR FUERA EN CADA SERVICIO, CARPA PARA EL MÓDULO. |  |  |
| 43. | Modulo | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | UNIDAD SANITARIA TIPO MÓDULO MUNICH. DE 10 X 5 M, INCLUYE WC CON TAPA, MINGITORIO, INDICADOR DE CASETAS, CHIMENEA DE VENTILACIÓN DE OLORES, INDICADOR DE USO DE ABIERTO/CERRADO EN LA PUERTA DE LA CASETA, INCLUYE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REABASTECIMIENTO DEL TANQUE DEL WC CON PRODUCTOS AROMATIZANTES Y DESINFECTANTES, DOTACIÓN DE PAPEL SANITARIO EN CADA SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO DE CASETA POR DENTRO Y POR FUERA EN CADA SERVICIO, CARPA PARA EL MÓDULO.  |  |  |
|  | Modulo | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | UNIDAD SANITARIA PARA CAPACIDADES ESPECIALES. CONSTRUIDA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 120 LITROS EN EL TANQUE. INCLUYE TUBOS PASAMANOS, PAPELERA, INDICADOR DE USO DE ABIERTO/CERRADO EN LA PUERTA DE LA CASETA, PUERTA CON BRAZO HIDRÁULICO QUE PERMITE CERRARSE SOLA." |  |  |
|  | Caseta | 6 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CASETA SANITARIA DE LUJO VIP CON WC CON SISTEMA FLUSH PEDAL, AGUA CORRIENTE EN LAVAMANOS, LUZ INTERIOR, PAPEL Y DESPACHADOR DE PAPEL, ESPEJO. INCLUYE PERSONAL RESPONSABLE DE LA HIGIENE DE LAS CASETAS. |  |  |
|  | Caseta | 12 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CASETA SANITARIA TIPO FLUSH CONSTRUIDA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 300 LITROS EN EL TANQUE. INCLUYE: WC CON TAPA, CHIMENEA DE VENTILACIÓN DE OLORES, SISTEMA FLUSH PARA DESCARGAS, LAVAMANOS, ESPEJO, INDICADOR DE USO DE ABIERTO/CERRADO EN LA PUERTA DE LA CASETA Y SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DEL TANQUE DEL WC CON PRODUCTOS AROMATIZANTES Y DESINFECTANTES, DOTACIÓN DE PAPEL SANITARIO, PAPEL TOALLA Y JABÓN LÍQUIDO DE ALTA CALIDAD EN CADA EVENTO, DOTACIÓN DE PAPEL SANITARIO EN CADA SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO DE CASETA POR DENTRO Y POR FUERA EN CADA SERVICIO DE LIMPIEZA. INCLUYE CARPA PARA COLOCAR LAS CASETAS EN SU INTERIOR. |  |  |
|  | Caseta | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | UNIDAD SANITARIA TIPO ESTÁNDAR. CONSTRUIDA EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO, CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 300 LITROS EN EL TANQUE. INCLUYE WC CON TAPA, MINGITORIO, INDICADOR DE CASETAS PARA HOMBRES Y MUJERES, CHIMENEA DE VENTILACIÓN DE OLORES, INDICADOR DE USO DE ABIERTO/CERRADO EN LA PUERTA DE LA CASETA, INCLUYE SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL TANQUE DEL WC CON PRODUCTOS AROMATIZANTES Y DESINFECTANTES, DOTACIÓN DE PAPEL SANITARIO EN CADA SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO DE CASETA POR DENTRO Y POR FUERA EN CADA SERVICIO. |  |  |
|  |
| **Lonas** |
|  |
|  | **ESPACIO** | **NOMBRE** | **LARGO** | **ALTO** | **CANTIDAD** | **NOTAS** | **M2** | **MATERIAL** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
|  | Ground Support | Backdrop | 12 | 10 | 1 | El área importante debe ser de 8 x 5 m. El aire del back es para que caiga hasta abajo del escenario y pueda ammarrarse dándole la vuelta. Se imprime digital en selección de color. | 120 | Lona Mesh |  |  |
| Lateral derecho | 3.5 | 8 | 1 | Impresión digital en selección de color. | 28 | Lona Mesh |  |  |
| Lateral izquierdo | 3.5 | 8 | 1 | Impresión digital en selección de color. | 28 | Lona Mesh |  |  |
| Copete (triángulo frontal) | Por definir |  |  | Impresión digital en selección de color. |  | Lona Mesh |  |  |
| Mampara de Programación | 1.22 | 2.44 | 2 | Impresión digital en selección de color. | 5.9536 | Lona Front |  |  |
| Valla heavy | 2 | 1 | 16 | Impresión digital en selección de color. | 32 | Lona Front |  |  |
| Valla de popotillo | 3 | 1 | 30 | Impresión digital en selección de color. | 90 | Lona Front |  |  |
| Lateral derecho | 3.5 | 8 | 1 | Impresión digital en selección de color. | 28 | Lona Mesh |  |  |
|  | Foro General | Back | 6.1 | 2.44 | 1 | Más rebase de colocación | 14.884 | Lona Mate |  |  |
| Lateral derecho | 2.44 | 2.44 | 1 | Más rebase de colocación | 5.9536 | Lona Mate |  |  |
| Lateral izquierdo | 2.44 | 2.44 | 1 | Más rebase de colocación | 5.9536 | Lona Mate |  |  |
| Cintillo | 15 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 7.5 | Lona Front |  |  |
| Mampara de Programación | 1.22 | 2.44 | 1 | Impresión digital en selección de color. | 2.9768 | Lona Front |  |  |
|  | Foro Editorial | Back | 4.88 | 2.44 | 1 | Más rebase de colocación | 11.9072 | Lona Mate |  |  |
| Lateral derecho | 1.22 | 2.44 | 1 | Más rebase de colocación | 2.9768 | Lona Mate |  |  |
| Lateral izquierdo | 1.22 | 2.44 | 1 | Más rebase de colocación | 2.9768 | Lona Mate |  |  |
| Cintillo | 15 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 7.5 | Lona Front |  |  |
| Mampara de Programación | 1.22 | 2.44 | 1 | Impresión digital en selección de color. | 2.9768 | Lona Front |  |  |
|  | Cine | Lateral derecho | 1.22 | 2.44 | 1 | Impresión digital en selección de color. | 2.9768 | Lona Front |  |  |
| Lateral izquierdo | 1.22 | 2.44 | 1 | Impresión digital en selección de color. | 2.9768 | Lona Front |  |  |
| Cintillo | 10 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 5 | Lona Front |  |  |
| Mampara de Programación | 1.22 | 2.44 | 1 | Impresión digital en selección de color. | 2.9768 | Lona Front |  |  |
| 52 | Talleres | Cintillo lateral derecho | 10 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 5 | Lona Front |  |  |
| Cintillo lateral izquierdo | 10 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 5 | Lona Front |  |  |
| Cintillo Frontal | 20 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 10 | Lona Front |  |  |
| 53 | Exposición 1 | Cintillo | 20 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 10 | Lona Front |  |  |
| 54. | Exposición 2 | Cintillo | 15 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 7.5 | Lona Front |  |  |
| 55 | Código CDMX | Cintillo | 20 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 10 | Lona Front |  |  |
| Imagen sobre mamparas | 5 | 2.5 | 1 | Por definir la medida exacta. Impresión digital. Selección de color. | 12.5 | Vinyl autoadherible |  |  |
| Imagen sobre mamparas | 5 | 2.5 | 1 | Por definir la medida exacta. Impresión digital. Selección de color. | 12.5 | Vinyl autoadherible |  |  |
| 56 | Radio | Cintillo | 5 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 2.5 | Lona Front |  |  |
| Imagen sobre mamparas | 5 | 2.5 | 1 | Por definir la medida exacta. Impresión digital. Selección de color. | 12.5 | Vinyl autoadherible |  |  |
| Imagen sobre mamparas | 5 | 2.5 | 1 | Por definir la medida exacta. Impresión digital. Selección de color. | 12.5 | Vinyl autoadherible |  |  |
| 57 | Juego de Pelota | Imagen sobre perímetro | Por definir |   | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. |   | Lona Front |  |  |
| 58 | Módulo de información | Imagen sobre mampara trasera exterior | 2 | 2.39 | 4 | Impresión digital. Selección de color. | 19.12 | Vinyl autoadherible |  |  |
| Imagen sobre mampara trasera interior | 2 | 2.39 | 4 | Impresión digital. Selección de color. | 19.12 | Vinyl autoadherible |  |  |
| Imagen sobre mampara lateral derecha exterior | 2 | 2.39 | 4 | Impresión digital. Selección de color. | 19.12 | Vinyl autoadherible |  |  |
| Imagen sobre mampara lateral derecha interior | 2 | 2.39 | 4 | Impresión digital. Selección de color. | 19.12 | Vinyl autoadherible |  |  |
| Imagen sobre mampara lateral izquierda interior | 2 | 2.39 | 4 | Impresión digital. Selección de color. | 19.12 | Vinyl autoadherible |  |  |
| Imagen sobre mampara lateral izquierda interior | 2 | 2.39 | 4 | Impresión digital. Selección de color. | 19.12 | Vinyl autoadherible |  |  |
| Imagen sobre antepecho |  |  | 4 |  | 0 |  |  |  |
| 59 | Torres de información | Lado 1-imagen | 96.4 | 2.48 | 10 | Impresión digital. Selección de color. | 2390.72 | Vinyl autoadherible  |  |  |
| Lado 2-plano | 96.4 | 2.48 | 10 | Impresión digital. Selección de color. | 2390.72 | Vinyl autoadherible  |  |  |
| Lado 3-programación | 96.4 | 2.48 | 10 | Impresión digital. Selección de color. | 2390.72 | Vinyl autoadherible  |  |  |
| Lado 4-información general | 96.4 | 2.48 | 10 | Impresión digital. Selección de color. | 2390.72 | Vinyl autoadherible |  |  |
| 60 | Servicio Médico | Cintillo | 6 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 3 | Lona Front |  |  |
| Back | 3 | 3 | 2 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 18 | Lona Front |  |  |
| 61 | Locatel | Cintillo | 3 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 1.5 | Lona Front |  |  |
| Back | 3 | 3 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 9 | Lona Front |  |  |
| 62 | Puesto de Mando Protección Civil | Cintillo | 3 | 0.5 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 1.5 | Lona Front |  |  |
| Back | 3 | 3 | 1 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 9 | Lona Front |  |  |
| 63 | Carpas de artesanos | Copete | 1 | 1 | 22 | Impresión digital. Selección de color. | 22 | Vinyl autoadherible |  |  |
| Cintillos frontales | 10 | 0.5 | 22 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 110 | Lona front |  |  |
| Pendones de ubicación | 1.5 | 4 | 50 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 300 | Lona front |  |  |
| 64 | Medicina Tradicional | Cintillo | 10 | 0.5 | 22 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 110 | Lona front |  |  |
| 65 | Banners autoportantes | Imagen FCI16 | 0.8 | 1.8 | 10 | Con doblez y ojillos para montar en estructura (incluye estructura) | 14.4 | Lona mate con estructura autoportante |  |  |
| 66 | Valla de popotillo |  | 3 | 25 | 3 | Con doblez y ojillos cada 25 cm. | 225 | Lona Front |  |  |
| 67 | Wallpress | Imagen FCI16 | 2.25 | 2.25 | 1 | Con doblez y ojillos según requiera la estructura. (Incluye estructura). | 5.0625 | Impresión en tela sublimada con estructura flexostand geodésica de aluminio anonizado. |  |  |
| 68 | Rueda de Prensa | Fondo de escenario | 10 | 3.05 | 1 | Más rebase de colocación | 30.5 | Lona mate |  |  |
| Los conceptos antes mencionados se requieren el día 31 de marzo de 2019. |  |
|  |
| **VALLADO** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| **69** | METRO LINEAL | 900 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | VALLA DE POPOTILLO |  |  |
| **70** | METRO LINEAL | 40 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | VALLA HEAVY: VALLA DE ALTA RESISTENCIA CON BASE DE MADERA CON MARCO METÁLICO Y REJA METÁLICA CON LA SIGUIENTE MEDIDA, 1.25 DE LARGO POR 1.20 DE ALTURA. (ALTA RESISTENCIA, CONCIERTOS) CON MUDANZA, COLOCACIÓN Y RETIRO. GUARDIA DE 3 PERSONAS |  |  |
| **Operación y personal de limpieza** |
|  |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 71 | Pza | 40 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | VENTILADORES INDUSTRIALES DE USO RUDO. |  |  |
| 72 | Pza | 50 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | UNIFILAS DE CINTA RETRÁCTIL NEGRA Y POSTE NEGRO. |  |  |
| 73 | Pza | 70 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | EXTINGUIDORES DE FUEGO QUÍMICO ABC POLVO 1. EXTINTOR DE PRESIÓN CONTENIDA A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC AL 75% DE FOSFATO MONOAMÓNICO.2. SE RECOMIENDA SU USO EN: FABRICAS, ALMACENES, BODEGAS, COMERCIOS, INDUSTRIAS ENTRE OTROSCARACTERÍSTICAS-CAPACIDADES DE 4.5 KG.-CILINDRO FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 14 ROLADA EN FRIÓ, PINTURA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA Y VÁLVULA DE PERFIL DE ALUMINIO- FABRICADO DE ACUERDO A NORMAS OFICIALES NOM – 100 – STPS – 1994 Y NOM – 104 – STPS – 1994 " |  |  |
| 74 | Pza | 15 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | EXTINGUIDORES DE GAS HALOTRONAGENTE LIMPIO Y/O GAS HALOTRONEXTINTOR PORTÁTIL A BASE DE GAS HALOTRON Y/O AGENTE LIMPIO, RECARGABLE, SE RECOMIENDA SU USO EN CENTRALES ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, APARATOS ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS SUMAMENTE DELICADOS Y VALIOSOS QUE SEAN AFECTADAS POR OTRO AGENTE EXTINTOR.CARACTERÍSTICAS- CAPACIDADES DE 4.5, FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 14 ROLADA EN FRIÓ, PINTURA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA Y VÁLVULA DE PERFIL DE ALUMINIO. |  |  |
| 75 | Pza | 8 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 09:00 HORAS | RADIOCOMUNICACIÓN PORTÁTIL, INCLUYE CLIP PARA SUJETARLO A LA CINTURA, CARGADOR, BATERÍA, ANTENA, DISPOSITIVO DE MANOS LIBRES Y SERVICIO DE SINCRONIZACIÓN DE FRECUENCIA CON LOS EQUIPOS DE LA “CONVOCANTE” DE CULTURA. CON UN RANGO DE FRECUENCIA MÍNIMO DE 1 KILÓMETRO. |  |  |
| 76 | Servicio | Dos turnos por día de 15 personas cada uno | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 09:00 HORAS | SERVICIO DE LIMPIEZA. PERSONAL UNIFORMADO EQUIPADO ESCOBAS, 5 RECOGEDORES, 5 CAJAS DE BOLSAS NEGRAS PARA BASURA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 90 CM DE ANCHO X 120 CM DE LARGO, 5 CUBETAS, 5 JERGAS, 5 ATOMIZADORES, 5 BOTELLAS DE DETERGENTE LÍQUIDO PARA PISOS |  |  |
| **Elementos de Seguridad** |
|  |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 77 | Elementos por turno | 20 elementos en turnos de 24 horas | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | De las 23:30 hrs. del 22 de marzo a las 8:00 hrs. del 02 de abril del año en curso. | ELEMENTOS DE CONTROL, LOGÍSTICA Y SEGURIDAD PBI O PA. UNIFORMADOS, EQUIPADOS CON RADIO COMUNICADORES, BUENA PRESENCIA Y PERFECTO ESTADO FÍSICO. |  |  |
| 78 | Elementos por turno | 70 elementos en turnos de 24 horas | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | De las 23:30 hrs. del 22 de marzo a las 8:00 hrs. del 02 de abril del año en curso. | ELEMENTOS DE CONTROL, LOGÍSTICA Y SEGURIDAD PBI O PA. UNIFORMADOS, EQUIPADOS CON RADIO COMUNICADORES, BUENA PRESENCIA Y PERFECTO ESTADO FÍSICO. |  |  |
| 79 | Elementos por turno | 20 elementos en turnos de 24 horas | 30 y 31 de marzo de 2019 | De las 8:00 hrs. del 25 de marzo a las 23:00 hrs. del 26 de marzo del año en curso. | ELEMENTOS DE CONTROL, LOGÍSTICA Y SEGURIDAD PBI O PA. UNIFORMADOS, EQUIPADOS CON RADIO COMUNICADORES, BUENA PRESENCIA Y PERFECTO ESTADO FÍSICO. |  |  |
| 80 | Elementos por turno | 10 elementos en turnos de 24 horas | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | De las 8:00 hrs. del 25 de marzo a las 23:00 hrs. del 27 de marzo del año en curso. | ELEMENTOS DE CONTROL, LOGÍSTICA Y SEGURIDAD PRIVADA. UNIFORMADOS, EQUIPADOS CON RADIO COMUNICADORES, BUENA PRESENCIA Y PERFECTO ESTADO FÍSICO. |  |  |
| 81 | Elementos por turno | 25 elementos en turnos de 24 horas | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | De las 23:30 hrs. del 22 de marzo a las 8:00 hrs. del 02 de abril del año en curso. | ELEMENTOS DE CONTROL, LOGÍSTICA Y SEGURIDAD PRIVADA. UNIFORMADOS, EQUIPADOS CON RADIO COMUNICADORES, BUENA PRESENCIA Y PERFECTO ESTADO FÍSICO. |  |  |
| **Audio y Back Line** |
| **Ground Support** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **COSTO POR UNIDAD** | **SUBTOTAL** |
| 82 | Servicio  | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | BATERIA: GRETCH USA CUSTOM o NEW CLASIC o CATALINA o YAMAHA MAPLE CUSTOM o DW1 BOMBO 20” o 22”1 RACK TOM 10”1 RACK TOM 12”1 FLOR TOM 14”4 ATRILES PLATILLO con bum1 STAND PARA TAMBOR2 STAND TAROLA1 PEDAL DE HI HAT con clutch1 BANCO ALTO1 PEDAL DE BOMBO1 TAPETE 1.5 mts X 1.5 mts MÍNIMO1 MESA PARA PERCUSIÓN |  |  |
| 83 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | AMPLIFICADOR BAJO: AMPEG SVT4 o AMPEG CLASIC o SWR\_ POWER 750 |  |  |
| 84 | Servicio | 3 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | "AMPLIFICADOR GUITARRA: FENDER TWIN REVERB oFENDER HOT ROD DE VILLE oFENDER HOT ROD DE LUXE  |  |  |
| 85 | Servicio  | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | PIANO: ELÉCTRICO 88 NOTAS CON PEDAL SUSTAIN |  |  |
| 86 | Servicio | 3 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | ATRIL TECLADO QUE SOPORTE PIANO ELÉCTRICO |  |  |
| 87 | servicio | 8 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | ATRILES PARTITURA |  |  |
| 88 | Servicio  | 3 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | STANDS PARA GUITARRA |  |  |
| NOTA: -TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON CABLEADO Y ADITAMENTOS SUFICIENTES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO REQUERIDO.-TODOS LOS MICRÓFONOS DEBERÁN CONTAR CON BASES Y PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR TODO EL EVENTO.-TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON OPERADOR Y DOS AYUDANTES, PERMANENTEMENTE Y AL PENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES. |
| **Audio y Back Line** |
| **Cine** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **COSTO POR UNIDAD** | **SUBTOTAL** |
| 89 | Servicio  | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | SISTEMAS DE AUDIO POR LADO MARCA MEYER SOUND MODELO MINA LINE-ARRAY. |  |  |
| 90 | Servicio | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | SUBWOOFER MARCA MEYER SOUND MODELO 650 P (1 POR LADO) |  |  |
| 91 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CONSOLAS YAMAHA MODELO M7CL (SALA Y MONITORES) |  |  |
| 92 | Servicio | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MONITORES DE PISO MARCA MEYER SOUND MODELO USM 100P |  |  |
| 93 | Pieza | 8 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CAJAS DIRECTAS |  |  |
| 94 | servicio | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MICRÓFONOS SHURE SM 58 DINÁMICOS, CON PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL EVENTO |  |  |
| 95 | servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | REPRODUCTOR DE CD Y USB |  |  |
| 96 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | RED DE ESCENARIO FRONTAL Y POSTERIOR (AC) |  |  |
| NOTA: -TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON CABLEADO Y ADITAMENTOS SUFICIENTES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO REQUERIDO.-TODOS LOS MICRÓFONOS DEBERÁN CONTAR CON BASES Y PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR TODO EL EVENTO.-TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON OPERADOR Y DOS AYUDANTES, PERMANENTEMENTE Y AL PENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES. |
| **Audio y Back Line** |
| **Código CDMX** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 97 | Servicio | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MONITORES DE PISO MARCA MEYER SOUND MODELO USM 100P |  |  |
| NOTA: -TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON CABLEADO Y ADITAMENTOS SUFICIENTES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO REQUERIDO.-TODOS LOS MICRÓFONOS DEBERÁN CONTAR CON BASES Y PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR TODO EL EVENTO.-TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON OPERADOR Y DOS AYUDANTES, PERMANENTEMENTE Y AL PENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES. |
| **Audio y Back Line** |
| **Conferencias** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 98 | Servicio | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM 58, CON PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL EVENTO |  |  |
| 99 | Servicio | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MICRÓFONOS LAVALIER INALÁMBRICOS, CON PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL EVENTO  |  |  |
| NOTA: -TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON CABLEADO Y ADITAMENTOS SUFICIENTES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO REQUERIDO.-TODOS LOS MICRÓFONOS DEBERÁN CONTAR CON BASES Y PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR TODO EL EVENTO.-TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON OPERADOR Y DOS AYUDANTES, PERMANENTEMENTE Y AL PENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES. |
| **Audio y Back Line** |
| **Editoriales** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 100 | Servicio  | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | SISTEMAS DE AUDIO POR LADO MARCA MEYER SOUND MODELO UPA1P CON BASES |  |  |
| 101 | Servicio  | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CONSOLAS YAMAHA MODELO MG32  |  |  |
| 102 | Servicio | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MONITORES DE PISO MARCA MEYER SOUND MODELO USM 100P |  |  |
| 103 | Pieza | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CAJAS DIRECTAS |  |  |
| 104 | Pieza | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM 58, CON PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL EVENTO. |  |  |
| 105 | Pieza | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MICRÓFONOS DE DIADEMA INALÁMBRICOS, CON PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL EVENTO. |  |  |
| 106 | Pieza | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MICRÓFONOS SHURE SM 58, CON PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL EVENTO. |  |  |
| 107 | Pieza | 4 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | REPRODUCTOR DE CD Y USB |  |  |
| 108 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | RED DE ESCENARIO (AC) |  |  |
| 109 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | SNAKE 12 X 8 CON 32 METROS |  |  |
| 110 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | SISTEMAS DE AUDIO POR LADO MARCA MEYER SOUND MODELO UPA1P CON BASES |  |  |
| 111 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CONSOLAS YAMAHA MODELO MG32 |  |  |
| NOTA: -TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON CABLEADO Y ADITAMENTOS SUFICIENTES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO REQUERIDO.-TODOS LOS MICRÓFONOS DEBERÁN CONTAR CON BASES Y PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR TODO EL EVENTO.-TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON OPERADOR Y DOS AYUDANTES, PERMANENTEMENTE Y AL PENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES. |
| **Audio y Back Line** |
| **Talleres** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 112 | Piezas | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MONITORES DE PISO MARCA MEYER SOUND MODELO USM 100P |  |  |
| 113 | Piezas | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CAJAS DIRECTAS |  |  |
| 114 | Piezas | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM 58, CON PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL EVENTO |  |  |
| 115 | Piezas | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MICRÓFONOS SHURE SM 58, CON PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL EVENTO |  |  |
| 116 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | REPRODUCTOR DE CD Y USB |  |  |
| 117 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | RED DE ESCENARIO (AC) |  |  |
| 118 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | SNAKE 12 X 8 20 METROS |  |  |
| 119 | Servicio | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | SISTEMAS DE AUDIO POR LADO MARCA MEYER SOUND MODELO UPA1P CON BASES |  |  |
| 120 | Servicio | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CONSOLAS YAMAHA MODELO MG32 |  |  |
| NOTA: -TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON CABLEADO Y ADITAMENTOS SUFICIENTES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO REQUERIDO.-TODOS LOS MICRÓFONOS DEBERÁN CONTAR CON BASES Y PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR TODO EL EVENTO.-TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON OPERADOR Y DOS AYUDANTES, PERMANENTEMENTE Y AL PENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES. |
| **Audio y Back Line** |
| **Juego de Pelota** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 121 | Piezas | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MONITORES DE PISO MARCA MEYER SOUND MODELO USM 100P |  |  |
| 122 | Piezas | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | CAJAS DIRECTAS |  |  |
| 123 | Piezas | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM 58 |  |  |
| 124 | Piezas | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 20 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 02 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 03 de abril | MICRÓFONOS DE SIADEMA INALÁMBRICOS SHURE |  |  |
| 125 | Piezas | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 20 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 02 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 03 de abril | MICRÓFONOS SHURE SM 58 |  |  |
| 126 | Piezas | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 20 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 02 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 03 de abril | SNAKE DE 12 X 8 DE 20 METROS |  |  |
| 127 | Piezas | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 20 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 02 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 03 de El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 30 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 08 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 09 de abril | REPRODUCTOR DE CD Y USB |  |  |
| 128 | Piezas | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | El montaje se podrá realizar a partir del primer minuto del 20 de marzo y el desmontaje se realizará a partir de las 23:00 hrs. del 02 de abril del presente año y deberá terminar a las 23:00 hrs del 03 de abril | RED DE ESCENARIO (AC) |  |  |
| NOTA: -TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON CABLEADO Y ADITAMENTOS SUFICIENTES PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO REQUERIDO.-TODOS LOS MICRÓFONOS DEBERÁN CONTAR CON BASES Y PILAS SUFICIENTES PARA CUBRIR TODO EL EVENTO.-TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON OPERADOR Y DOS AYUDANTES, PERMANENTEMENTE Y AL PENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES. |
|  |
| **Servicio de Hospedaje y Alimentación requeridos para el evento** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HOTEL OFERTADO** | **ALIMENTOS QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 129 | Habitación sencilla | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 |  | Desayuno |  |  |
| 130 | Habitación doble | 3 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 |  | Desayuno |  |  |
| 131 | Habitación doble | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 |  | Desayuno |  |  |
| 132 | Suite | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 |  | Desayuno |  |  |
|  |
|  |
|  |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 133 | Pieza | 20 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 |  | Impresión de exposición en trovicel (PVC espumado) de 1.20 X 1.80 m |  |  |
|  |
|  |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 134 | COMIDAS POR DÍA | 40 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | DE 13:00 A 16:00 HORAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DIARIA BOX LUNCH PARA TRABAJADORES DEL ÁREA EQUIPAMIENTO DE LA “CONVOCANTE” DE CULTURA DE LA CDMX. MENÚ CONSISTENTE EN SOPA SECA, CARNE, POLLO O PESCADO, GUARNICIÓN, POSTRE, AGUA DE SABOR EMBOTELLADA Y RACIÓN DE PAN. (MONTAJE) |  |  |
| 135 | COMIDAS POR DÍA | 20 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | DE 13:00 A 16:00 HORAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA TRABAJADORES DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE LA “CONVOCANTE” DE CULTURA DE LA CDMX. MENÚ CONSISTENTE EN SOPA SECA, CARNE, POLLO O PESCADO, GUARNICIÓN, POSTRE, AGUA DE SABOR EMBOTELLADA Y RACIÓN DE PAN. (OPERACIÓN) |  |  |
| 136 | COMIDAS POR DÍA | 40 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 22:00 HORAS | SERVICIO DE CENA PARA TRABAJADORES DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE LA “CONVOCANTE” DE CULTURA DE LA CDMX. MENÚ CONSISTENTE EN SOPA SECA, CARNE, POLLO O PESCADO, GUARNICIÓN, POSTRE, AGUA DE SABOR EMBOTELLADA Y RACIÓN DE PAN. (DESMONTAJE) |  |  |
| 137 | COMIDAS POR DÍA | 200 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 13:00 A 17:00 HORAS | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA TRABAJADORES DEL LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA DE LA “CONVOCANTE” DE CULTURA DE LA CDMX. MENÚ CONSISTENTE EN SOPA SECA, CARNE, POLLO O PESCADO, GUARNICIÓN, POSTRE, AGUA DE SABOR EMBOTELLADA Y RACIÓN DE PAN. |  |  |
| 138 | SERVICIO POR DÍA | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 11:00 A 20:00 HORAS | SERVICIO DE CATERING PARA 50 PERSONAS CONSISTENTE EN CAFÉ, AGUA Y REFRESCOS |  |  |
| 139 | GARRAFÓN | 20 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 HORAS | GARRAFÓN DE AGUA |  |  |
| 140 | BOTELLA | 2000 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 HORAS | BOTELLAS DE AGUA DE 250 ML |  |  |
| 141 | BOTELLA | 2000 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 HORAS | BOTELLAS DE AGUA DE 600 ML |  |  |
|  |
|  |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 142 | METRO LINEAL | 150 | 27 DE MARZO DE 2019 | 6:00 HORAS | Valla de popotillo |  |  |
| 143 | PIEZA | 40 | 27 DE MARZO DE 2019 | 6:00 HORAS | Sillas Presidium acolchonadas |  |  |
| 144 | PIEZA | 1 | 27 DE MARZO DE 2019 | 6:00 HORAS | back escudo |  |  |
| 145 | PIEZA | 1 | 27 DE MARZO DE 2019 | 6:00 HORAS | tarima de prensa |  |  |
| 146 | METRO LINEAL | 100 | 27 DE MARZO DE 2019 | 6:00 HORAS | Valla barricada |  |  |
| 147 | SERVICIO | 1 | 27 DE MARZO DE 2019 | 6:00 HORAS | Sala de ajustes de 5X5 equipada con dos sillones tipo louge de 4 plazas y mesa de centro, alfombrada. |  |  |
|  |
| **Consumibles** |
| **#** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PERIODO DE ABASTECIMIENTO** | **HORARIO** | **ESPECIFICACIONES** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** |
| 148 | PIEZA | 10 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Jerga color gris |  |  |
| 149 | PIEZA | 15 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Franela color gris |  |  |
| 150 | PIEZA | 12 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Escobas de uso rudo |  |  |
| 151 | PIEZA | 10 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Extensión de 20 metros de cordón de uso rudo |  |  |
| 152 | PIEZA | 20 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Multicontacto con 6 entradas |  |  |
| 153 | KILO | 1 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Clavos de 2" C/c |  |  |
| 154 | KILO | 20 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Clavos 3" |  |  |
| 155 | KILO | 1 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Clavos de 1" C/c |  |  |
| 156 | KILO | 1 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Clavos de 2" S/c |  |  |
| 157 | KILO | 20 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Clavos 2 1/2" |  |  |
| 158 | KILO | 1 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Clavos 1 1/2" |  |  |
| 159 | PIEZA | 5000 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | ENGRAPADORA DE PARED STANLEY 6mm (1/4) |  |  |
| 160 | PIEZA | 5 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cintillos sujetacables de 8" X .10" |  |  |
| 161 | PIEZA | 4 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cinta de emergencia amarilla "PRECAUCIÓN" |  |  |
| 162 | PIEZA | 5 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cinta delimitadora de seguridad Amarillo-Negro 48 mm x 33 mts. |  |  |
| 163 | PIEZA | 4 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cinta gaffer de 1/2" naranja fluorescente Pro-Gaff. |  |  |
| 164 | METRO | 500 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Rafia |  |  |
| 165 | PIEZA | 10 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cinta gaffer de tela negra |  |  |
| 166 | PIEZA | 11 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cinta para ductos de 2” X 50 metros |  |  |
| 167 | PIEZA | 5 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cubeta de pintura VINÍLICA negra |  |  |
| 168 | PIEZA | 2 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cubeta de pintura VINÍLICA BLANCA |  |  |
| 169 | PIEZA | 10 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Rodillo de lana sintética larga de 50 cm. Con extensor. |  |  |
| 170 | KILO | 8 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Piola de algodón calibre 15 |  |  |
| 171 | PIEZA | 10 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | CINTA ESPUMA DOBLE CAPA PARA MONTAJE DE 1" DE ANCHO |  |  |
| 172 | ROLLO | 1 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | PLAYE |  |  |
| 173 | PIEZA | 3 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Lona de 4 x 4 m |  |  |
| 174 | PIEZA | 1000 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | BOLSAS NEGRAS DE BASURA JUMBO |  |  |
| 175 | PIEZA | 30 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cinta canela de 2" x 50 m |  |  |
| 176 | PIEZA | 1 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Multímetro profesional digital con auto rango |  |  |
| 177 | ROLLO | 1 | 25 DE MARZO DE 2019 | 11:00 HORAS | Hilo de albañil |  |  |
| 178 | PIEZA | 10 | 25 DE MARZO DE 2019 | 10:00 HORAS | Cutter Grueso |  |  |
|  |
| **Video e Iluminación** |
| 179 | PIEZA | 12 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Lámparas source four de 575 w |  |  |
| 180 | PIEZA | 12 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Canales de dimmer |  |  |
| 181 | PIEZA | 22 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Par 64 LED RGB |  |  |
| 182 | PIEZA | 28 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Barras de LED a piso |  |  |
| 183 | PIEZA | 28 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Robóticas LED equivalente a 1200w |  |  |
| 184 | PIEZA | 10 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Minibrutos de 4 LÁMPARAS. |  |  |
| 185 | PIEZA | 12 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Luminarias Elipsoidales de 23 a 50 grados. |  |  |
| 186 | PIEZA | 3 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Consola de equipo de iluminación para par 64 y elipsoidales (dimmer de 2.4 cada uno) nci o similar 24 canales con controladores dmx showco o similar |  |  |
| 187 | PIEZA | 8 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Lap top con control remoto para diapositivas, compatible con todos los formatos de video. Deberá contemplar la base y área de trabajo del operador. |  |  |
| 188 | PIEZA | 3 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Pantalla leds de 6 x 4 metros. (por día) |  |  |
| 189 | PIEZA | 8 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Dvd blue-ray multi región. |  |  |
| 190 | PIEZA | 8 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Switcher. |  |  |
| 191 | PIEZA | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Truss MK 5 m para colgar luminarias con base |  |  |
| 192 | PIEZA | 2 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Pantalla 60” plana con soporte de piso. En laterales de escenario. |  |  |
| 193 | PIEZA | 1 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | APUNTADOR LASSER COLOR ROJO |  |  |
| 194 | PIEZA | 8 | 31 de marzo al 08 de abril de 2019 | 9:00 A 21:00 HORAS | Pantalla 42” plana con soporte de piso. En laterales de escenario. |  |  |
| NOTAS: -EL MONTAJE SE PODRÁ REALIZAR A PARTIR DEL 25 DE MARZO DE 2019 Y EL DESMONTAJE SE REALIZARÁ A PARTIR DE LAS 23:00 HORAS DEL 03 DE ABRIL DE 2019 Y DEBERÁ TERMINAR A LAS 23:00 HORAS DEL 04 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. -TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON OPERADOR DISPONIBLE TODO EL TIEMPO Y AL PENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES. -TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON EL SET DE CABLEADO SUFICIENTE QUE PERMITA CONECTARLOS A LAS DIFERENTES INTERFASES Y SU BUEN FUNCIONAMIENTO.-EL EQUIPO DEBERÁ INSTALARSE EN DIVERSOS PUNTOS DE LA PLANCHA DEL ZÓCALO CAPITALINO, SEGÚN LO REQUIERA LA CONVOCANTE. |
|  |  |  |  |  |  | **COMISIÓN Y/O DESCUENTO** |  |
|  |  |  |  |  |  | **TOTAL** |  |
|  |  |  |  |  |  | **I.V.A.** |  |
|  |  |  |  |  |  | **GRAN TOTAL** |  |

**(IMPORTE CON LETRA)**

**MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS SON FIJOS, UNITARIOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO O LAS PREVISTAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. ASIMISMO MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.**

**REPRESENTANTE O apoderado LEGAL y/o persona física**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE Y FIRMA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

  **“ANEXO 1”**

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_\_\_ LIC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, POR ESTE CONDUCTO OTORGO PODER A \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA QUE EN MI NOMBRE SE ENCARGUE DE REALIZAR LOS ACTOS SIGUIENTES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASISTIR A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **CULTURA/LPN/003/2019,** “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”.**

**\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA

DE QUIEN OTORGA EL PODER DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 1A”**

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO OTORGO PODER A \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SE ENCARGUE DE REALIZAR LOS ACTOS SIGUIENTES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASISTIR A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **CULTURA/LPN/003/2019,** “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA

DE QUIEN OTORGA EL PODER DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA NOMBRE, DOMICILIO, RFC Y FIRMA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 2”**

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS, INTEGRANTES (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) Y EL QUE SUSCRIBE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOMOS SOLVENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **CULTURA/LPN/003/2019,** “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”**

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 2A”**

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MIS EMPLEADOS Y EL QUE SUSCRIBE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOY SOLVENTE PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALNÚMERO **CULTURA/LPN/003/2019,** “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”**

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 3”

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (NOMBRE DE LA EMPRESA) NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 3A”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TENGO CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO Y TELÉFONO)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 3B”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DOMICILIO:

PERSONA AUTORIZADA:

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 3C”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DOMICILIO:

PERSONA AUTORIZADA:

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 4”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 AL 2018:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **CONTRIBUCIÓN** | **APLICA** | **NO APLICA** | **MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN** | **DOCUMENTO QUE ACREDITA SU DICHO** |
| 1 | IMPUESTO PREDIAL |  |  |  |  |
| 2 | IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES |  |  |  |  |
| 3 | IMPUESTO SOBRE NOMINAS |  |  |  |  |
| 4 | IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS |  |  |  |  |
| 5 | IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE |  |  |  |  |
| 6 | DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA |  |  |  |  |

**\*ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

**\*\* DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SÍ LE APLICAN, ADJUNTAR SU SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON SELLO DE RECEPCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, O LA CONSTANCIA DE ADEUDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.**

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 4A”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 AL 2018, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **CONTRIBUCIÓN** | **APLICA** | **NO APLICA** | **MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN** | **DOCUMENTO QUE ACREDITA SU DICHO** |
| 1 | IMPUESTO PREDIAL |  |  |  |  |
| 2 | IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES |  |  |  |  |
| 3 | IMPUESTO SOBRE NOMINAS |  |  |  |  |
| 4 | IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS |  |  |  |  |
| 5 | IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE |  |  |  |  |
| 6 | DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA |  |  |  |  |

**\*ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

**\*\* DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SÍ LE APLICAN, ADJUNTAR SU SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON SELLO DE RECEPCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, O LA CONSTANCIA DE ADEUDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.**

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 4B”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 4C”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 5”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO“**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”,** ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, EN LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

 O DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 5A”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”,** ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, EN LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 6”**

CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

(PARA CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES)

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** **“LA SECRETARÍA”**, ENCOMIENDA A **“EL PROVEEDOR”** EL **SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”,** CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

**De acuerdo al anexo A y B**

EN CASO DE QUE LO SOLICITE **“LA SECRETARÍA”**, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL (25%) VEINTICINCO POR CIENTO DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO.

**SEGUNDA.-** **“LA SECRETARÍA”** PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” EL IMPORTE MÍNIMO DE $28,764,164.80 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE $71,910,412.00 (SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.);CANTIDADES QUE INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**TERCERA.-** LA ENTREGA DE LOS BIENES E INSUMOS SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA AGOTARSE EN LA MISMA ANUALIDAD LA CANTIDAD MÁXIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

**CUARTA.-** EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PROPORCIONADOS POR **“EL PROVEEDOR”**, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA SECRETARÍA”**, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 62 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN ELABORARSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE CULTURA, R.F.C. GDF9712054NA Y DOMICILIO EN: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO; DEBIDAMENTE FIRMADAS DE CONFORMIDAD POR EL ÁREA SOLICITANTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “**EL PROVEEDOR**”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCALES.

**QUINTA.-** “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) QUE SE DESCRIBE EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO.

**SEXTA.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **“EL PROVEEDOR”** PODRÁ SUBCONTRATAR PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES E INSUMOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LO ORDENADO EN DICHO DISPOSITIVO JURÍDICO, INFORMANDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA QUE REALICE DICHA SUBCONTRATACIÓN. EN LA SUBCONTRATACIÓN QUE REALICE **“EL PROVEEDOR”** ESEL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, EN LOS CASOS QUE RESULTARE O PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE TERCERAS PERSONAS; LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A **“LA SECRETARÍA”** Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

**SÉPTIMA.-** LOS BIENES QUE UTILICE **“EL PROVEEDOR”** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SU ANEXO; SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **“EL PROVEEDOR”** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ALGÚN CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **“LA SECRETARÍA”** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES E INSUMOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**OCTAVA.-** **“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y DE TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS INSUMOS Y MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **“LA SECRETARÍA”.**

**NOVENA.-** LA ENTREGA DE LOS BIENES E INSUMOS QUE REALICE “**EL PROVEEDOR**” SERÁ SUPERVISADO POR **“LA SECRETARÍA”** A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD SOLICITADAS.

SI **“LA SECRETARÍA”** LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**” EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A “**EL PROVEEDOR**” DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR EL MISMO LA CALIDAD DEL **SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”,** LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LA MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA “**EL PROVEEDOR”.**

ASIMISMO, “**EL PROVEEDOR**” ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, EN LOS CASOS QUE RESULTARE O PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE TERCERAS PERSONAS; LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, A **“LA SECRETARÍA”** Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

**DÉCIMA.-** “**EL PROVEEDOR**” LIBERA A **“LA SECRETARÍA”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSECUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTE EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **“LA SECRETARÍA”**, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE **“LA SECRETARÍA”.**

**DÉCIMA PRIMERA.-** DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO **“LA SECRETARÍA”** LLEVARÁ A CABO UNA REVISIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDE DEL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTARSE EN LA MISMA ANUALIDAD EL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE **“LA SECRETARÍA”** PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA.-** “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES E INSUMOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

###### **DÉCIMA CUARTA**.- **“EL PROVEEDOR”** CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL NÚMERO XXXXXXXXXXXXXX, EXPEDIDA POR XXXXXXXXXXXXX INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.) CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN MES DESPUÉS DE LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES E INSUMOS, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA QUINTA.-** “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A NO CEDER O TRASPASAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA SEXTA.-** “**LAS PARTES**” ESTABLECEN COMO PENAS CONVENCIONALES LAS SIGUIENTES:

| **PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** |
| --- |
| **SUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES** | **PENALIZACIÓN** |
| * Por **retraso, deficiencias o mala calidad** en la prestación del servicio referido en el Anexo Técnico, en las fechas, horarios, y conforme a las características establecidas o requeridas por la “Convocante”.
 | 1% (uno por ciento) por cada día natural de **atraso,** calculado sobre el importe total del servicio (concepto) no prestado, sin incluir el I.V.A. con cargo directo a la facturación, en atención a los costos proporcionados para cada evento. |
| 5% (cinco por ciento) por **deficiencias o mala calidad,** calculado sobre el importe total del servicio, sin incluir el I.V.A. con cargo directo a la facturación, en atención al costo total del servicio proporcionado para cada evento. |

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, **“LA SECRETARÍA”** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NO SE APLICARÁN LAS PENAS AQUÍ SEÑALADAS, CUANDO A JUICIO DE **“LA SECRETARÍA”,** EL ATRASO SEA PLENAMENTE JUSTIFICADO POR **“EL PROVEEDOR”**, COMO CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DEBIENDO PRESENTAR **“EL PROVEEDOR”** EL ESCRITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS SIETE DÍAS NATURALES A PARTIR DEL PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LAS CAUSAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SI EL **SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”,** NO CUMPLE CON LA CALIDAD REQUERIDA O CON LA TEMPORALIDAD CORRESPONDIENTE SE CONSIDERARÁ COMO RETRASO O INCUMPLIMIENTO, HASTA QUE **“LA SECRETARÍA”** RECIBA LOS BIENES E INSUMOS A ENTERA SATISFACCIÓN, SIENDO MOTIVO SUFICIENTE PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES CITADAS.

LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS SERÁN APLICADAS INMEDIATAMENTE POR **“LA SECRETARÍA”** A SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PODRÁ COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS REFERIDAS PENAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”** FACULTA EXPRESAMENTE A **“LA SECRETARÍA”** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **“EL PROVEEDOR”**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA OCTAVA.-** LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **“LA SECRETARÍA”** CONSIDERA QUE “**EL PROVEEDOR**” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **“LA SECRETARÍA”.**

**“LA SECRETARÍA”** RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIER DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI SE DESCUBRE UNA VEZ VERIFICADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE **“EL PROVEEDOR”** NO ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O PRESENTA ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
2. SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES E INSUMOS EN LOS TIEMPOS Y FORMAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
4. SI **“EL PROVEEDOR”** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
5. SI **“EL PROVEEDOR”** CEDE O TRASPASA EL PRESENTE CONTRATO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **“EL PROVEEDOR”** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **“LA SECRETARÍA”.**

**DÉCIMA NOVENA.-** EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR**” SE LE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DARÁ AVISO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA DETERMINACIÓN A QUE HAYA LUGAR.

**VIGÉSIMA.-** “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE **“LA SECRETARÍA”** EN EL CASO DE PRESENTARSE UN HECHO DE ESA NATURALEZA, **“LA SECRETARÍA”** SE OBLIGA A PAGAR A “**EL PROVEEDOR”** LOS GASTOS NO RECUPERABLES, PARA LO CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS GASTOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, SER RAZONABLES Y ESTAR RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** **MODIFICACIONES.** **“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DURANTE SU VIGENCIA, POR MUTUO ACUERDO DE **“LAS PARTES”**, POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES Y CON UNA ANTELACIÓN PARA SU ENTRADA EN VIGOR DE CUANDO MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES A LA FECHA EN QUE SE PROPONGA LA ADICIÓN O MODIFICACIÓN, HACIENDO EN SU CASO, LOS AJUSTES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE **“LAS PARTES”.**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **“LAS PARTES”** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LO FIRMAN MARGEN Y AL CALCE, EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A ------- DE ----------- DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO Y ACEPTO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.**

**A T E N T A M E N T E**

(NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PERSONA MORAL O FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

**“ANEXO 7”**

REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

……………………….

ASÍ MISMO “LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282, DE LA LEY ANTES CITADA; LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO”. (FIN DE TEXTO).

*(NOTA: ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO DEBE APARECER TEXTUALMENTE EN LA FIANZA)*

NOTAS:

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR
3. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
4. TIPO DE CONCURSO
5. NUMERO DE LICITACIÓN ÁREA CONVOCANTE
6. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA

**“ANEXO 7A”**

REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

…………………………………….

ASÍ MISMO “LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 282 DE LA LEY ANTES CITADA; LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO” (FIN DE TEXTO).

(NOTA: ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO DEBE APARECER TEXTUALMENTE EN LA FIANZA)

NOTAS:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
2. RFC DEL FIADO
3. DOMICILIO FISCAL DEL FIADO
4. NUMERO DEL CONTRATO
5. FECHA DEL CONTRATO
6. IMPORTE DEL CONTRATO CON NUMERO
7. IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
8. OBJETO DEL CONTRATO (NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE)
9. LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONTRATO (LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

NOTA: EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SE FORMALIZARAN CONVENIOS AL CONTRATO ORIGINAL SE SOLICITARA AL FIADO QUE HAGA LA MODIFICACIÓN DE TEXTO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA ORIGINAL

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 8”**

FORMATO PARA MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CULTURA/LPN/003/2019,** “**SERVICIO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS GRANDES FESTIVALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL “LICITANTE”: | R.F.C.: | FECHA: |
| PODER DEL OFERTANTE: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA, NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | cANTIDAD | P.U. | % (DESCUENTO) | PRECIO MEJORADO ANTES DE IVA |
| 1.- |  |  |  |  |  |  |
| 2.- |  |  |  |  |  |  |
| 3.- |  |  |  |  |  |  |
| 4.- |  |  |  |  |  |  |
| 5.- |  |  |  |  |  |  |
| 6.- |  |  |  |  |  |  |
| 7.- |  |  |  |  |  |  |
| 8.- |  |  |  |  |  |  |
| 9.- |  |  |  |  |  |  |
| 10.- |  |  |  |  |  |  |

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y ASIMISMO, CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA, PRESENTE ESTA NUEVA OFERTA COMO PRECIO MÁS BAJO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 9”**

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS (ANEXO 9).

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 9A”**

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DEL 2015 MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO Y TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 10”**

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DE 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, SECRETARIO DE CULTURA, MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. CLAUDIA ELIZABETH DE LA VEGA MADRIGAL, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, LIC. SAYAHAIRA B. QUIROZ HACHA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES Y ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO, DIRECTOR GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS, TODOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 10A”**

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DEL 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS MTRO. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, SECRETARIO DE CULTURA, MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. CLAUDIA ELIZABETH DE LA VEGA MADRIGAL, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS Y LIC. SAYAHAIRA B. QUIROZ HACHA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES Y ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO, DIRECTOR GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS, TODOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 11”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA SON PRESENTADAS EN PAPEL RECICLADO O CARTÓN, O EN SU CASO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

## “ANEXO 11A”

(LUGAR Y FECHA:)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MIS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SON PRESENTADAS EN PAPEL RECICLADO O CARTÓN, O EN SU CASO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 12”**

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 12A”**

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 13”**

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE (*NOMBRE DE LA EMPRESA)*, ME COMPROMETO A OBTENER POR CADA ARTISTA O SU REPRESENTANTE LEGAL, LA AUTORIZACIÓN, DE FORMA NO EXCLUSIVA Y A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GRABAR, USAR, PUBLICAR, COMUNICAR DE CUALQUIER FORMA LA IMAGEN DEL ARTISTA, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, POR VIRTUD DE SU PARTICIPACIÓN EN (LOS) FESTIVAL (ES) QUE LLEVE A CABO LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 13A”**

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A OBTENER POR CADA ARTISTA O SU REPRESENTANTE LEGAL, LA AUTORIZACIÓN, DE FORMA NO EXCLUSIVA Y A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GRABAR, USAR, PUBLICAR, COMUNICAR DE CUALQUIER FORMA LA IMAGEN DEL ARTISTA, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, POR VIRTUD DE SU PARTICIPACIÓN EN (LOS) FESTIVAL (ES) QUE LLEVE A CABO LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 14”**

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA, PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, RECONOCE AL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO ÚNICO TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES QUE SE GENEREN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y POR TANTO AUTORIZO DE FORMA EXCLUSIVA EL USO Y GOCE DE LA INFORMACIÓN Y/O PRODUCTOS QUE SE GENEREN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A T E N T A M E N T E

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**“ANEXO 14A”**

(LUGAR Y FECHA)

**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, RECONOZCO AL EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO ÚNICO TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES QUE SE GENEREN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y POR TANTO AUTORIZO DE FORMA EXCLUSIVA EL USO Y GOCE DE LA INFORMACIÓN Y/O PRODUCTOS QUE SE GENEREN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A T E N T A M E N T E

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)